



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN**  
**Escuela de Periodismo**

## **Ser niño inmigrante en Chile**

### **(Crecer en Movimiento)**

Memoria para optar al Título de Periodista

DANIELA ALEJANDRA CORTÉS DEL CASTILLO

Profesora Guía: Loreto Rebolledo

Santiago, Chile  
2008

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado a mis padres, también migrantes, que me han enseñado que con esfuerzo se puede lograr todo.

A mi Papá, quien me enseñó el valor del trabajo, la dedicación y las risas. Gracias por tus consejos y cariño.

A mi Mamá, por ser mi mayor apoyo. Gracias a ti aprendí que puedo lograr todo lo que me proponga en la vida. Tu valor y fuerza son mi modelo a seguir.

A Lupi, por su inagotable cariño. Tu dedicación y amor por los demás son admirables. Espero algún día poder entregar la mínima parte de lo que tú entregas.

Mi mayor tesoro es la educación que ustedes tres me dieron, y nunca terminaré de agradecerse.

¡Los quiero mucho!

## **Agradecimientos**

A Jherson, Yuridia, Miguel Alexander, Orlando, Natalia y Valentina por permitirme entrar a sus vidas. No es fácil vencer la timidez, especialmente en un país donde no siempre los han tratado bien. Muchísimas gracias por contarme sus historias.

A Sandra y Fer, por dejar que su amiga recoja sus recuerdos.

Al Colectivo Sin Fronteras, especialmente a Ana Cortez. Agradezco la buena disposición y la invaluable ayuda que me brindaron.

También quiero agradecer a Antonia Lara, Carolina Stefoni, Reginaldo Flores y a todo el equipo de OIM por sus consejos y tiempo, y a la Escuela Panamá por abrirme sus puertas.

Finalmente, muchas gracias a Clo y Myriam por las correcciones y sabias sugerencias, y a Mauriman, Claire y Mariana por el interés y los ánimos.

## Índice

### Capítulo I.- La vida como niño inmigrante

Introducción .....	1
Reunificación .....	3
Migración forzada .....	7
¿Quién soy? .....	9
Vivienda .....	12
Estoy solo .....	15
¿De dónde eres? .....	19
Cambios de perspectiva .....	24
¿Perú o Chile? .....	28

### Capítulo II.- Los derechos de los niños migrantes en Chile

El niño como sujeto de derecho .....	32
Cuestión de carnet .....	34
Acceso a la educación .....	36
Acceso a salud .....	41
Salud intercultural .....	47
Educación y diversidad .....	50
Impedimentos .....	57

### Capítulo III.- Hacia una ley migratoria

Chile: ¿país de acogida? .....	59
El 'perdonazo' migratorio .....	61
Ley de dictadura .....	64
La ley ideal .....	67
La voluntad en Chile .....	70
La difícil labor del Colectivo Sin Fronteras .....	73
Medios de (in)comunicación .....	78
Una discusión pendiente .....	79

<b>Referencias</b> .....	<b>82</b>
--------------------------	-----------

## **Resumen**

Este reportaje de investigación da cuenta de la situación de los niños inmigrantes latinoamericanos en Chile.

La investigación toma el punto de vista de los niños: sus miedos, esperanzas, y los problemas a los que se enfrentan día a día. A través de varias entrevistas e historias personales, se construye la compleja realidad en que viven los niños cuyos padres deben migrar por razones económicas.

Por otro lado, el reportaje recoge las opiniones de miembros de organizaciones no gubernamentales, académicos y autoridades estatales sobre la situación de los niños inmigrantes en nuestro país. Se destacan los avances que ha habido en la materia, pero también se advierte sobre los muchos desafíos futuros. Así, se da cuenta de la frecuente vulneración de derechos y de la discriminación que sufren estos niños, además del enorme vacío legal que tiene nuestro país respecto a la inmigración.

Con esta investigación se pretende dar un panorama general de la situación de los niños inmigrantes, y así contribuir a una discusión que es cada vez más importante, pero que en nuestra sociedad aún está pendiente.

## **Capítulo 1.- La vida como niño inmigrante**

### **Introducción**

Jhersson Julca es un joven callado e inteligente. A pesar de ser demasiado pequeño para sus quince años de edad, su fortaleza interior es obvia. Los últimos ocho años le han enseñado a ser fuerte.

La vida de Jhersson comenzó a cambiar cuando él tenía 7 años. Entonces, su madre se fue de Perú para trabajar como asesora del hogar en Chile. Jhersson quedó al cuidado de su abuelo y de su padre, quien apenas lo visitaba. Cuando el niño tenía 11 años, la casa que compartía con su abuelo en Lima se quemó. Fue entonces cuando su madre, a quien no había visto en cuatro años, lo fue a buscar. Sin que nadie le preguntara, la vida de Jhersson dio un giro en 180°.

Jhersson es uno de los 52 mil niños extranjeros que el Departamento de Extranjería y Migración estima viven actualmente en nuestro país. Los niños componen un 18% de la población total de migrantes en Chile. Estas cifras son sorprendentes, pues en el 2004 el mismo departamento estimaba que los niños inmigrantes eran tan sólo 20 mil . Sin embargo, el aumento de niños responde a un aumento en la inmigración en general. Tan sólo entre el Censo 1992 y el Censo 2002, el aumento de inmigrantes en Chile fue de un 75%.

Las migraciones que han ocurrido en los últimos años son de perfil económico y tienen características muy específicas. Como explica el sociólogo Lorenzo Agar Corbinos, a diferencia de las migraciones del siglo XX, de carácter permanente y orientadas a la integración, las de este siglo tienen un imaginario de transitoriedad y, por tanto, tienen aspectos interculturales más complejos.<sup>1</sup>

***Migrante económico:*** Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. Este término se distingue del de “refugiado” que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. (...) Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados “trabajadores de temporada” o temporeros.

**Fuente: Glosario Sobre Migración. Organización Internacional para las migraciones. 2006.**

Para la socióloga experta en migraciones, Carolina Stefoni, las migraciones de fines del siglo XX son a la vez causa y consecuencia del proceso de globalización. A medida que aumenta la brecha económica entre países, los habitantes de las naciones más pobres buscan mejorar sus condiciones de vida en los países de mayor desarrollo.

Chile se ha convertido en un polo de atracción para inmigrantes latinoamericanos por dos razones. En primer lugar, la relativa estabilidad económica y política conlleva mayores posibilidades de empleo. En segundo lugar, a medida que los centros de atracción tradicionales (Estados Unidos y Europa) se vuelven cada vez más restrictivos, los inmigrantes deben buscar países más cercanos y donde el acceso sea más fácil. Así,

---

<sup>1</sup> COLECTIVO SIN FRONTERAS , FUNDACIÓN ANIDE y KINDER NOT HILFE. Niños y Niñas Migrantes: Políticas públicas, integración e interculturalidad. Santiago, Chile. Editorial Colectivo Sin Fronteras, 2006. pp. 72

Stefoni cree que Chile probablemente seguirá atrayendo a inmigrantes de América Latina.

## Reunificación



**Orlando Cabrera. 10 años. Perú. Vive en Chile hace dos años.**

Orlando Cabrera tiene 10 años, pero sólo ha pasado cuatro de ellos junto a sus padres. Nació en Chimbote, Perú. En 1999, cuando Orlando tenía un año, sus padres se vinieron a Chile, y él quedó al cuidado de su abuelita con quien vivió hasta los 7 años. Si bien sus papás se llevaron a su hermana, a Orlando y a su hermano les tocó quedarse atrás. Esto, hasta que sus padres se mudaron a Argentina y los mandaron a buscar. “Estuvimos un año en Argentina y luego nos vinimos para acá”, cuenta.

Esta es la situación de muchos niños inmigrantes cuyos padres no tienen una buena situación económica. Sus papás se mudan antes que ellos y los mandan a buscar sólo cuando su situación laboral y legal es más estable. Así, se produce el proceso de reunificación de la familia inmigrante en el país extranjero. Ana Cortez, miembro del Colectivo Sin Fronteras, organización que vela por los derechos de los niños inmigrantes, cuenta que en Chile este proceso ha ido en aumento a partir del año 2003. Por lo general,



ocurre cuando los padres ya llevan entre 3 y 5 años residiendo en Chile. Por ello, el porcentaje de menores inmigrantes es cada vez mayor. Este es el caso de muchos niños peruanos pero no, por ejemplo, de niños argentinos hijos de profesionales, quienes arriban con toda la familia. Sin embargo, Carolina Stefoni cree que es posible que en los cuatro últimos años haya estado ocurriendo una feminización de la migración Argentina, donde las madres llegan a trabajar en diversos servicios, dejando a sus hijos atrás.

El proceso de reunificación es un derecho resguardado en el Artículo 10 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia también se hace hincapié en la necesidad de que los niños vivan con sus padres “siempre que sea posible”, como parte fundamental del desarrollo infantil<sup>2</sup>. Sin embargo, en la práctica los niños suelen vivir años con sus abuelos o tíos antes de volver a ver a sus padres.

La legislación chilena no considera acciones concretas en pos de la reunificación y el engorroso proceso para conseguir una visa de residencia hace que los padres se tarden mucho en buscar a sus hijos. La socióloga Carolina Stefoni explica que en Chile el proceso es “más lento de lo que debería ser, porque la reunificación es un derecho y por lo tanto deberían estar las condiciones que hicieran más fácil ese derecho. Pero está en una fase muy inicial. Entonces hay muchas trabas, burocracia, permisos, carta de indicación, que hay que estar regular, que un montón de cosas. Además es muy caro y los

---

2 Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia. Promulgada por el Ministerio de Planificación en Diciembre del 2000. [en línea] <[http://www.oei.es/quipu/chile/politica\\_infancia.pdf](http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf)> [Última Consulta: 6 de Octubre, 2008 ]

migrantes tienen que estar de alguna manera más consolidados para poder traer a su familia.”

Según la psicóloga experta en migraciones, Antonia Lara, esto trae consecuencias para el niño, pues se ve forzado a vivir en un núcleo familiar ajeno al suyo, y que muchas veces no es igual al que tendría con sus padres.

El problema es que, mientras más tiempo pase el niño lejos de sus padres, más difícil será el proceso de reunificación. Todos los niños peruanos entrevistados indicaron que la parte más difícil de dejar Perú fue alejarse de sus abuelos o tíos, es decir, de quienes los habían criado.

Jhersson Julca cuenta que a pesar de que mantenía contacto telefónico con su mamá, la situación fue muy difícil.

“Cuando se fue mi mamá me puse mal. No me enfermé ni nada, pero estaba llorando. La extrañaba mucho. Unas tías por parte de papá le habían dicho que se venga para trabajar. En Perú no trabajaba porque no había ni en qué trabajar.”



**Jhersson Julca. 15 años. Perú.  
Vive en Chile hace cuatro años.**

Jhersson se quedó con su abuelo y su padre, pero cuenta que “mi papá no paraba junto conmigo, porque tenía otra. Mi abuelito sí era bueno conmigo”. La tristeza de Jhersson

se reflejó en sus notas. “Repetí un año allá en Perú, porque me portaba mal, no estudiaba para los exámenes, no hacía las tareas y mi abuelito no sabía qué hacer”.

Sin embargo, cuando por fin pudo reunirse con su madre, no fue lo que esperaba. El papá de Jhersson había olvidado pagar la luz, y estuvieron bastante tiempo usando velas. A raíz de esto, la casa se incendió y Jhersson y su abuelo perdieron todo. Entonces, la mamá de Jhersson fue a buscarlo. “Me puse feliz por irme con mi mamá, pero aparte triste porque no quería dejar a mi abuelito (...) Fue difícil porque allá no me mandaba nadie. Acá vivo con mi tía y mi mamá, y ellas me mandan”.

Viviana Mellado de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) explica que el proceso de reunificación es muy duro para las familias. “En general viaja la mujer, o viaja el hombre, después se reúnen y, más o menos el tiempo en el cual mandan a buscar a los hijos (en general no a todos; si, por ejemplo, tienen 4 hijos seleccionan dos o uno) es, en promedio, 5 años. Si tú piensas, debido a esa distancia, cuando llega ese hijo acá es un hijo desconocido para la madre y para el hijo es una madre desconocida, encima es una madre que empieza a poner reglas”. Para Carolina Stefoni, este proceso también es difícil porque las madres, al haber partido, encuentran un cierto grado de independencia y libertad que pierden al reencontrarse con los hijos. “Tienen todas las ganas y el interés de estar juntos, pero hay un período de acomodación que requiere también de un nivel de apoyo y de eso hay muy poco.”

Pero la reunificación no es el fin de la historia. En la migración económica todo es transitorio. Orlando cuenta que el próximo año nuevamente lo mandarán a Perú a vivir con su abuelita. “Es que mis papás se van a ir a España y después me van a mandar a buscar”, dice. Si es así, lo más probable es que cuando los Cabrera vuelvan a ver a su hijo, éste será un adolescente.

### **Migración Forzosa**

Miguel Alexander Tantachuco tiene 12 años y cursa el 7° A en la Escuela Panamá. Llegó a Chile hace 5 meses, y está muy feliz de estar acá. Su papá lo fue a buscar a fines de abril de este año. “Allá en Perú me dijo que en un año me iba a traer y me trajo a los nueve meses. Y ya, porque acá tiene su polola y está con ella, entonces vivimos los tres”, cuenta.

Para Miguel Alexander la idea de irse a Chile lo llenaba de emoción. “Me sentí muy orgulloso cuando me dijo. No me imaginaba cómo era, pero pensaba que era bueno y había trabajo”, dice. Sin embargo, lo más importante era que podía reunirse con su padre. Lo único que le daba pena era dejar a su mamá y a su hermanito de cuatro años. Ahora, el papá de Miguel y su pareja planean irse a España, dejándolo al cuidado de una tía que vive acá en Chile. A Miguel le emociona la posibilidad de que eventualmente lo lleven a España. A pesar de que no sabe mucho del país asegura que “también es bonito y hay

más trabajo ahí”. Sueña con encontrar un trabajo en España y juntar suficiente dinero para, eventualmente, llevarse a su hermano menor.

**Migración forzosa** *Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).*

**Fuente: Glosario Sobre Migración. Organización Internacional para las migraciones. 2006.**

Jhersson Julca, en cambio, no recibió la noticia de su mudanza con tanta alegría. “Me preocupaba que me molesten, porque allá en la tele dicen que acá en Chile a los peruanos les pegan”, recuerda. Además, pensaba que “todo era peor que en Perú”. Cuatro años después, sigue soñando con su país natal. “No me importa que no haya trabajo, me voy igual, aunque es difícil volver”, dice con decisión.

Para la psicóloga Antonia Lara, el problema radica en la diferencia entre la migración voluntaria y la migración forzosa. “En el caso de los niños, no es tan claro si es voluntario o forzado. La mayoría de las veces uno podría suponer que es forzado, en el sentido de que nadie le pregunta o nadie toma la opinión de un niño para decidir si se van o no. Son otras las variables que tienen peso al momento de tomar la decisión. Entonces la mayoría de los niños lo viven como algo impuesto, como algo que tienen que hacer sin hacerse la pregunta si quiero o no. Muchos no querrán. En general, los niños quieren estar donde se sienten bien, ellos no logran ver a largo plazo los beneficios de mudarse, como lo puede hacer un adulto, decir ‘bueno, voy a hacer un sacrificio pero a largo plazo esto me va a traer ciertos beneficios’. El niño no hace ese cálculo, vive en el día a día.

Entonces, ciertamente, que la sensación de pérdida en este contexto puede ser mucho más absoluta”, explica.

### **¿Quién Soy?**

Sandra Chávez no es el prototipo de “pobre inmigrante peruano” que es presentado en las noticias. Ella arribó a Chile a principios del año 2001, cuando tenía 16 años, junto a sus padres y a su hermana menor. Las niñas entraron al Colegio Rendic, un exclusivo colegio establecimiento educacional particular en Antofagasta, y se mudaron a una enorme casa en el Barrio Jardines del Sur. Su padre no es un obrero de la construcción, ni su madre una asesora del hogar. Por el contrario, el Sr. Chávez llegó como uno de los jefes de la minera BHP.

A pesar de todos los lujos, cuando Sandra piensa en su llegada al colegio su primera reacción es, “¡Ay! ¡No me hagas revivir los traumas!”. La inserción de Sandra a la vida escolar chilena fue difícil, por decir poco. Pasó los dos últimos años de colegio, y el primero de universidad, visitando psicólogos y psiquiatras por problemas emocionales. En el colegio, Sandra era una chica sumamente tímida, a quien debían obligar para hablar en clases. Cuando llegó, se juntaba con una estudiante de intercambio neozelandesa, una compañera que acababa de llegar de Bolivia, y una chilena que había crecido en Estados Unidos. Les decían “las Naciones Unidas”. Sin embargo, a los pocos meses, las tres amigas de Sandra se fueron del colegio y ella quedó completamente sola.

Esta situación no parece tan extraña si no se sabe que, en Perú, Sandra era la chica más popular de su curso y la más extrovertida. “Pasé de ser una persona que en el colegio me conocía todo el mundo, que me ubicaban; de ser popular, de ser la que manda, de ser la que si yo tengo ganas de no sé, de hacer cualquier locura, sabía que todo el mundo me seguía, a no conocer a nadie, a que no te pesquen y que te discriminen”, cuenta. Para los compañeros de Sandra, era suficiente con saber que ella era peruana, para constituir un “otro” lejano e, incluso, inferior.

Antonia Lara explica que la situación de Sandra es común en los niños inmigrantes. Para la psicóloga, el problema está relacionado con la identidad en el sentido más básico. “Me parece que ese desplazamiento descoloca en todo sentido de descolocación. (El niño) queda desubicado con respecto también a quién es uno en este nuevo contexto, en este nuevo idioma; si es el mismo idioma, en este nuevo uso de las palabras, el nuevo acento, cómo suenan las palabras.”

Por ejemplo, cuando un niño llega a Chile, los modismos y los dobles sentidos son distintos. Entonces, es muy común que se pierda la posibilidad del sentido del humor, pues es algo muy local, propio de la idiosincrasia del país. “Entonces, gente que en su lugar de salida tenía una relación con el sentido del humor, por ejemplo, era el chistoso del curso, al deslocalizarse ya no puede manejar de entrada el sentido del humor”, explica Lara. “Ese es un punto en el cual mis pacientes, por ejemplo, tienen una experiencia de mucha frustración, de pérdida. Distintos elementos que tienen que ver con cómo me defino, quién soy yo, cuáles son mis habilidades, mis aptitudes, mis déficit también. Eso

la mayoría de las personas no se lo andan preguntando, sino que es algo que uno incorpora de manera natural, y al deslocalizarse hace crisis, y entonces aparece la pregunta, ‘bueno pero, yo era súper chistoso y ahora ¿qué paso, qué soy?’”

Así, la experiencia migratoria obliga a los niños a redefinir su identidad. María Fernanda Opazo llegó a Chile desde Argentina en 1996, cuando tenía 10 años. Ingresó al Antofagasta British School. Si bien dice no haber sentido discriminaciones por ser Argentina, cuenta que sí tuvo que cambiar para encajar. “Cuando llegué era mucho más extrovertida, tenía una personalidad muy fuerte”, cuenta, “era la que hablaba más en clases, la que no se cohibía por nada. Entonces empezaron las burlas de ‘la florerito, la que siempre busca la atención de los profesores, la que se cree canchera’ (...) Uno va aprendiendo con el tiempo que es mejor ser más callada”. María Fernanda dice que la más frustrada con la situación fue su mamá, “ella siempre pensó que yo iba a ser una persona mucho más extrovertida y entradora de lo que soy, porque ahora si bien no soy tímida, soy muchísimo más callada de lo que era”, dice. Las burlas de sus compañeros hicieron que redefiniera su personalidad.

A la pérdida de identidad personal se agrega una pérdida en los referentes de identidad generales. Antonia Lara explica que lo que ocurre es “una desubicación con respecto a los referentes culturales y sociales, que nos dan un lugar tanto en la familia como en la sociedad”. Por ello, la comunicación con el país de origen es muy importante, sobre todo en el primer período. En el caso de Sandra Chávez, por ejemplo, pasaba casi todo el tiempo que no estaba en el colegio conversando por teléfono y chateando con sus amigos



de Perú. Además, visitaba su país cada vez que podía. El problema es que para la mayoría de los niños la comunicación con el país de origen es casi imposible. Como contrapartida, en el largo plazo, demasiada comunicación con el país de origen puede entorpecer el proceso de adaptación al nuevo país.

Lara explica que la pérdida de referentes “puede derivar de distinta manera, según como cada persona logre procesar ese momento, algunos con más recursos que al poco rato logran reubicarse, encontrar los elementos con los cuales identificarse y poder rápidamente comenzar a moverse en la sociedad nueva”. Los niños, en especial los adolescentes, suelen tener menos recursos personales para la reubicación.

## **Vivienda**

Si Jhersson pudiese aconsejar a un niño peruano que está por venir a Chile, una de las cosas que le diría sería que se prepare para su nueva casa. “No es fácil acá, sobre todo para vivir. Va a llegar a una pieza, no es como allá en Perú que uno tiene su casa”.

Orlando Cabrera está de acuerdo. “Con mis abuelitos teníamos una casa bonita (...) Ahora también vivo en casa, es al lado de una peluquería y ahí todo es verde y viejo, pero ahí vivimos muchas familias”. Orlando, sus padres, y sus tres hermanos comparten una pieza de esa casa. La familia de Jhersson, por su lado, arrienda una pieza en un departamento de cuatro habitaciones. En ella el niño vive con cuatro adultos: su madre, su tía, y dos primas.

Si bien la situación de estos niños no parece ser muy distinta a la de muchos pequeños chilenos que viven en pobreza, el factor de vivienda cobra mucha importancia en su adaptación al país. El cambio es excesivo. Aunque el niño sepa que sus padres tienen mejores oportunidades laborales en Chile, ese conocimiento se ve opacado por las condiciones de hacinamiento en las que debe vivir.

En octubre de este año, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicará los primeros resultados de un estudio realizado en conjunto con el Ministerio de Salud, el cual evalúa la salud mental de los inmigrantes. Se descubrió que, en general, los migrantes muestran una mejor salud mental que los chilenos. Sin embargo, según explica Gabriel Flores de la OIM, “los niños están con mayores problemas en salud mental, acercándose un poco a lo que es la población chilena. Nosotros hemos visitado varios lugares donde viven estas personas y nos hemos dado cuenta que es difícil que no manifiesten esos problemas, por muchas cosas (...). Por ejemplo, las condiciones de hacinamiento y el alcoholismo.”

Las Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de la Infancia observan con preocupación que en Chile “los espacios que los niños utilizan muestran dos características centrales: son lugares compartidos con otras personas y actividades y se encuentran saturados de objetos”.<sup>3</sup> Cuando un niño comparte una sola pieza con toda una familia, esta situación se lleva al extremo.

---

<sup>3</sup> CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA. Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia. Santiago, Chile. Quebecor World Chile S.A, 2006.

Para los niños inmigrantes, el tipo de vivienda en la que viven es la solidificación de su situación en el país extranjero. Yuridia Aguilar tiene 12 años y está en quinto básico en la Escuela Panamá. Ella llegó a Chile hace cuatro años, y asegura que le gusta muchísimo.

Comparte una casa de dos pisos junto a sus padres, cinco hermanos, abuelos, tíos y



**Yuridia Aguilar. 12 años.  
Perú. Vive en Chile hace  
cuatro años.**

primos. Si bien dice que la casa es bonita porque tiene todo lo que necesita, prefiere la casa en Perú porque “allá es de nosotros la casa, y aquí nosotros la alquilamos, y al estar pagando, pagando, a veces no tenemos para comer”.

Para las hermanas Natalia (12) y Valentina (9) Pinto, el departamento en el cual viven junto a su familia es la muestra de la suerte que Chile ha brindado a su familia. Ellas llegaron desde Colombia hace dos años y medio y aseguran que la vida en Chile es excelente. ¿La prueba? “Allá teníamos una casa arrendada, bueno, allá teníamos casa, acá vivimos en departamento, es más amplio y toda la cosa, y allá es en piso de cerámica, acá es en alfombra”, explica Natalia.

Las Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de la Infancia recogen la importancia que tiene una casa para un niño. “Una vivienda amigable con los niños y niñas se entiende como eslabón fundamental en la cadena que influirá en su salud física y mental”, asegura el documento.

El problema es que, si bien una vivienda adecuada está considerada como un derecho por la Convención Sobre los Derechos del Niño, muchos niños inmigrantes no tienen acceso a ella. En el caso de Chile, el problema parte por el hecho de que, para poder postular a una vivienda social, los padres deben tener una visa de permanencia definitiva. La radicatoria definitiva no siempre es fácil de obtener, pues es requisito haber tenido una visa sujeta a contrato por al menos dos años y estar desarrollando alguna actividad que permita mantenerse en Chile. La visa sujeta a contrato, a su vez, tiene varias cláusulas que dificultan su obtención (ver página 35).

Ana Cortez del Colectivo Sin Fronteras explica que, si bien no existen cifras respecto a la obtención de beneficios sociales por parte de los inmigrantes, estos están muy interesados en el tema. “La gente está haciendo uso de ese derecho cuando puede. La gente está y está interesada también. Nosotros de las charlas que hemos hecho acá de orientación, la que más gente ha traído es la que hicimos sobre vivienda social”, cuenta.

### **Estoy solo**

Jheresson dice que lo más difícil de dejar Perú fue perder a sus amigos. “Aquí en el colegio tengo amigos, pero allá en mi casa tenía más”, cuenta. Para él, al igual que para otros niños entrevistados, es muy difícil haber perdido la posibilidad de tener amigos en el barrio con quienes jugar en las tardes. “Ahora me voy el viernes y los veo el lunes no más, pueh”, comenta. Si bien en el departamento donde vive hay otras familias, no hay otros chicos de

su edad. “La única es una chiquita de dos años, que a veces juego a hacerle cosquillas, pero no la dejan salir mucho”, cuenta.

Si bien Jhersson vino para estar con su familia, no comparte mucho con ella. Su tía y sus primas son asesoras del hogar puertas afuera, por lo cual sólo las ve en las noches. A su mamá tampoco la ve mucho. “Mi mamá sigue trabajando puertas adentro, porque o sino no quieren, porque su familia tiene 4 niños”. Jhersson sólo ve a su mamá los sábados en la noche y los domingos, día en que se dedican a cocinar comida peruana. “Antes que yo llegara (ella) trabajaba hasta el viernes en la tarde, pero como hay niños, su familia no quiere”. Dice que extraña mucho a su mamá, pero que “igual me tiene controlado. Como tengo mi celular, me llama siempre”.

Jhersson no tiene con quien conversar en la casa. “No pueh, veo tele nomás. También juego con mi celular. Si tengo, hago mi tarea”. Sin embargo, esta situación es mejor a cuando llegó. “Yo no estudié un año. Porque necesitábamos una estadía, entonces no fui al colegio un año”, cuenta. Durante ese año se quedaba solo en casa, mirando tele. “También iba a trabajar con mi tía a veces, porque como no había niños que cuidar mi tía pasaba sola y le dijeron que me podía llevar al trabajo”. Lo que le gustaba a Jhersson era que “a veces el caballero, cuando yo iba, traía dulces porque es muy dulcero. Entonces me decía ‘si quieres, agarra’. Él compraba, entonces yo ahí agarraba, pero no tantos porque no hay que abusar”.

Los jefes de la mamá de Jhersson también lo invitaron a ir. “Ella trabaja en Las Condes y antes los viernes iba. Me iba a bañar y me quedaba hasta las cuatro. A veces me quedaba de viernes a sábado hasta que salga, para ayudarla a llevar las cosas porque estaba muy cansada”. Si bien Jhersson dice que eso ayudó a que no se sintiera tan solo, con el tiempo dejó de ir. “Los chicos son pesados. Aquí son más pesados que allá (...). Jugábamos *Play*, porque ellos tienen su computador para jugar y tienen *Play 2*. Pero ya no voy porque empiezan a insultar. No me han dicho *peruano culiao*, ni nada de eso, pero a veces me dicen mierda, malas palabras”.

La situación de Jhersson es algo muy común. Según el estudio “Niños y niñas en movimiento, derechos sin fronteras: búsquedas y desafíos de acción en el trabajo por los derechos de niños, niñas y jóvenes inmigrantes en Santiago de Chile”, realizado por Andrea Iglesias y Julieta Vivar, “el televisor, el Internet, las tecnologías, constituyen una de las compañías más habituales para los niños inmigrantes.” El mismo estudio indica que los niños “demandan más familia, quieren más familia, quieren estar con sus papás, salir a pasear con ellos, etc.”.

Esta situación también responde a una segmentación del mercado laboral. Un estudio realizado por Carolina Stefoni y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) determinó que el 85% de las mujeres peruanas trabajan en el servicio doméstico, mientras que a escala nacional, menos del 12% de las mujeres chilenas que forman parte de la fuerza laboral son parte de ese sector. En el estudio, Stefoni asegura que esto no corresponde a la falta de profesionalización de las mujeres peruanas, sino a que este es uno de los únicos rubros en los cuales se las acepta. Estas mujeres tienen jornadas

laborales de al menos 12 horas, con un solo día libre a la semana. “Las mujeres incluso no logran disponer del tiempo supuestamente libre que poseen en un día, pues si hay actividades sociales, ellas deben permanecer hasta tarde ‘atendiendo a las visitas’ y dejando todo limpio antes de irse a dormir”<sup>4</sup>.

Ana Cortez del Colectivo Sin Fronteras asegura que la situación de abandono en que viven estos niños se agrava en el caso de las mujeres adolescentes. “Los padres consideran que ellas son más útiles en la casa cuidando a los hermanos que yendo a la escuela y ahí es la familia que está vulnerando sus derechos”, explica.

#### **Una triste realidad**

*“El trabajo doméstico para mujeres inmigrantes posee consecuencias de proporciones para los hijos de estas mujeres. La necesidad de alimentarlos, vestirlos y darles educación obliga a ir a cuidar niños ajenos, dejando a los propios al cuidado de abuelas, hermanas o hijas mayores (siempre mujeres), pero la separación madre-hijo/a genera consecuencias no sólo en los menores, sino en las propias mujeres, quienes sufren en silencio mientras dan de comer a otro niño”.*

**Fuente: STEFONI, CAROLINA. “Mujeres Inmigrantes Peruanas en Chile”. 2002.**

Ésta situación es reconocida por el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de la Infancia, que advierte que “la alta incidencia del maltrato infantil, el trabajo infantil, incluyendo el de niñas y niños que cuidan a sus hermanos cuando sus padres salen a trabajar y el abandono, son vulneraciones a los derechos de la infancia de las cuales una política que promueva su desarrollo integral debe hacerse cargo”. El problema es que, como en todo, muchas veces los niños inmigrantes quedan al margen de estas políticas.

---

<sup>4</sup> STEFONI, CAROLINA. Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos. *Política - Universidad de Chile* (Nº 43): 319- 336, primavera 2004. Pp. 333.

## ¿De dónde eres?

“Cuando estaba en el Rey de Noruega molestaban a los peruanos. Me decían garabatos y me comenzaban a pegar”, cuenta Orlando con naturalidad. La alegría de este niño es sorprendente si se consideran las discriminaciones a las cuales se vio sujeto cuando tenía sólo 7 años. Ahora está en la Escuela Panamá, donde el porcentaje de alumnos peruanos es altísimo. Si bien en esta escuela no ha sufrido violencia física, dice que en el colegio suelen juntarse “peruanos con peruanos”.

### **Violencia extrema**

Un estudio realizado por el Observatorio de Control Interamericano de los Derechos de los Migrantes (OCIM) indica que en Chile, cada 22 días muere un migrante, principalmente peruano, por actos de violencia relacionados con xenofobia o discriminación. Esta estadística se obtuvo sólo con los casos que aparecían en la prensa.

Jheresson, también de la Escuela Panamá, dice que a él sí lo molestan los chilenos. “Allá en Perú antes se comía palomas, pero unas palomas que uno mismo criaba, que les daba maíz. Pero acá nadie come palomas. A los peruanos les molestan más por eso. ‘Andá a comer paloma’. Si veo una paloma y estoy con un chileno, me dice ‘Julca, tu familia’ o me dice ‘Julca, ataca, ahí está una paloma’”.

La violencia a la que se ven sujetos los niños peruanos es un reflejo de la discriminación general que se vive en las escuelas de nuestro país. Un informe realizado por UNICEF en Chile asegura que “uno de cada tres niños, niñas y adolescentes señala haberse sentido alguna vez víctima de discriminación en su entorno



escolar, principalmente de parte de sus compañeros.”<sup>5</sup> El mismo informe asegura que “los niños y niñas presentan diferentes niveles de prejuicios según el tema que se trate. El mayor grado de prejuicio está en relación con los extranjeros”. Esto coincide con el Segundo Diagnóstico realizado por el Colectivo Sin Fronteras a los niños que forman parte de su programa. En esa encuesta el 32% de los padres dijeron que su hijo/a sufrieron episodios de discriminación grave en la escuela. La discriminación grave se entiende como “aquella que trae consecuencias para la integración de niños y niñas al espacio escolar”.

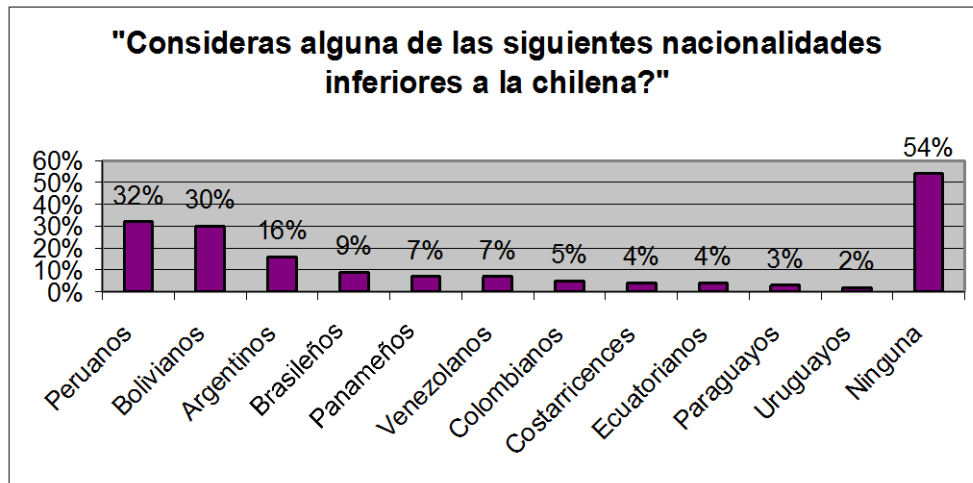
La psicóloga Antonia Lara cree que este tipo de enfrentamientos se debe a que en Chile no ha habido historia de migración como en otros lugares. Según ella, el chileno tiene pocas habilidades para relacionarse con lo distinto, sobre todo si viene de otro país, y acoger esa diferencia de una manera positiva. “Entonces, lo primero que surge son los prejuicios, para bien o para mal. Sólo la verdadera interacción permite que los prejuicios disminuyan y aparezcan las opiniones basadas en la experiencia concreta. Ahí uno nota que disminuyen las generalizaciones del tipo ‘todos los de tal país son así’”. El problema es que en Chile las oportunidades para la verdadera interacción son pocas.

Esto se agrava en el caso de ciertos países. UNICEF estableció que el 46% de las niñas, niños y adolescentes entrevistados considera que una o más nacionalidades son

---

<sup>5</sup> UNICEF. Informe Cuantitativo Primera Parte: Convivencia en el ámbito escolar. Santiago, Chile. 2004. [en línea] <[http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/108/estudio\\_convivencia\\_escolar.pps](http://www.unicef.cl/archivos_documento/108/estudio_convivencia_escolar.pps)> [Última Consulta: 2 de Octubre, 2008 ]

inferiores a la chilena. Las nacionalidades vistas más negativamente son la peruana y la boliviana (ver tabla).



Fuente: UNICEF. “Los prejuicios de los niños, niñas y adolescentes”. 2004.

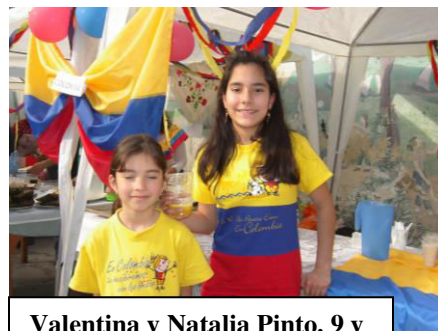
La situación es obvia si se compara la experiencia de niños de un país a otro. Para las colombianas Natalia y Valentina, la integración al colegio Libertador Simón Bolívar no fue nada difícil. “El primer día, llegué, y me sentaron al lado de un niño y el niño tratando de conocerme, todo el curso así, encima mío, porque quería conocerme (...) A nosotros nos han recibido muy bien. No hay como una barrera, ni nada”, asegura Natalia. Sin embargo, Valentina cuenta que tiene dos compañeras peruanas y “a ellas sí las molestan mucho”.

Sandra Chávez piensa que es un problema de ignorancia en los chilenos. “No sé qué les meterán en la cabeza”, dice entre risas. “Como que los chilenos, por lo menos de los peruanos y los bolivianos, tienen una imagen de no sé, que son como muy cholitos, chiquititos, negritos y pobres”. Imagen que no se ajustaba con lo que

sus acaudalados compañeros deseaban. “Una vez estábamos en consejo de curso y (un compañero) hizo un comentario diciendo que los peruanos sólo venían a Chile a trabajar de nanas. Enfrente de mí, en la clase, enfrente de todo el mundo. Entonces yo me quedé mirándolo con cara de ‘oye, ¿qué onda?’. Yo le dije que mi papá no vino a trabajar de empleado de nadie, es más, que era jefe de varios papás de los de ahí que trabajaban en BHP. Y ahí él tuvo que pedirme disculpas, pero es como la mentalidad que tienen acá de eso que los peruanos somos inferiores. Si hay nanas bien, pero es su trabajo, no es porque es lo único que podemos hacer”.

Sandra relata que a medida que fue creciendo, conoció a gente no prejuiciosa. Sin embargo, hasta el día de hoy está atenta a las discriminaciones. “Tienes que tener cuidado porque de repente la gente te nota un acento diferente y te dice ‘¿de dónde eres?’ y tú no sabes si decirle peruano, porque no sabes cómo va a reaccionar la persona, no sabes cómo piensa.” Para ella, la mejor solución es ignorar los comentarios. “Si ellos me miran así, entonces yo simplemente no voy a prestar atención, para mí no va a ser importante, entonces no los pesqué más”.

María Fernanda Opazo está de acuerdo. Si bien dice que en el colegio nunca la insultaron por ser argentina, sí recibió burlas porque su mamá es boliviana. “Siempre pasa. Con lo de Bolivia siempre es así (...). Uno va aprendiendo a ignorarlo, a no darle importancia porque si te haces problema por eso vas a pasar sufriendo”.



**Valentina y Natalia Pinto. 9 y 12 años. Colombia. Viven en Chile hace dos años y medio.**

Todo esto hace que, en general, los niños extranjeros vean a los chilenos como más agresivos. Miguel Alexander, si bien dice nunca haberse sentido discriminado, siente que “los chilenos dan más insultos, dicen más garabatos, hasta a los profesores les tratan mal”. María Fernanda asegura que el problema está en el nivel de insultos. “Mirá, en todas partes son burlescos, incluso en Argentina había burlas. El problema es que acá son hirientes. Como que realmente tratan de hacerte daño”.

A pesar de los insultos, Jhersson no cambiaría su nacionalidad. “No importa si soy chico y feo, igual me siento orgulloso de ser peruano”, dice. Por ello, y aunque lleva cuatro años viviendo en Chile, no ha cambiado su forma de hablar. “Es normal decir ‘altiro’ y ‘ya po’, eso se me ha pegado. Hay algunos peruanos que dicen, ‘qué querí’, ‘qué mirai’, todo eso. Algunos compañeros en cuanto llegan ya se creen chilenos. A veces me preguntan porqué no cambio mi forma de hablar y digo, ‘no pues, si yo soy peruano’”.

La Política de Convivencia Escolar de nuestro país hace hincapié en la necesidad de detener los prejuicios. “Las generalizaciones (son) expresiones descalificadoras que no reconocen el principio de singularidad e identidad de las personas como únicas e irrepitibles, constituyen un agravio a la dignidad y honra de las personas (...) El lenguaje constituye realidad. A través de él se pueden reproducir y mantener estructuras

de violencia interna (simbólicas) en la institución escolar como también desnaturalizar lo agresiva que puede llegar a ser una relación”.<sup>6</sup>

Más allá de las palabras, Jheresson asegura que la agresividad también es física. “A veces me pegan. Una vez que estaba en séptimo año me empezaron a pegar entre todos. Estaban jugando dardos y después se empezaron a atacar, entonces ya no quise jugar con ellos. Entonces iba entrando a la sala y se pusieron de acuerdo y dijeron ‘agarremos a Julca’. Mis amigos me dijeron ‘¡Julca corre! ¡Julca corre!’ y yo no entendía porqué, así que me quedé parado ahí. Me tiraron al suelo y me empezaron a golpear y patear. Ya pueh, y eran chilenos, no eran peruanos, eran puros chilenos no más”.

Si bien la Política de Convivencia Escolar intenta detener este tipo de tratos y manifiesta la “necesidad de modificar actitudes y desnaturalizar actos de maltrato que por la frecuencia en la cultura ya ni se registran como un acto de maltrato”, en la práctica esto depende de cada colegio. Ximena Reyes de la OIM asegura que a pesar de la voluntad política para detener este tipo de comportamientos, es el rector y el consejo escolar el que decide, finalmente, si es que se tomarán pasos concretos hacia la integración.

### **Cambios de Perspectiva**

Para Miguel Alexander (12) lo más importante es estudiar y trabajar. “Tengo que seguir adelante, para encontrar un trabajo y poder traer a mi hermano. Tengo que ser algo mejor

---

<sup>6</sup> Política de Convivencia Escolar. Promulgada por el Ministerio de Educación en Diciembre del 2002. [en línea] <[http://biblioteca.mineduc.cl/documento/1197\\_Politica\\_Convivencia.pdf](http://biblioteca.mineduc.cl/documento/1197_Politica_Convivencia.pdf)> [Última Consulta: 6 de Octubre, 2008 ]



**Miguel Alexander**  
**Tantachuco. 12 años Perú.**  
**Vive en Chile hace 5 meses**

en la vida”, dice. Él lleva unos pocos meses en Chile y está convencido de que no desea volver a Perú “porque no hay trabajo, allá hay pobreza, y todo.”

Lo mismo ocurre con Jhersson (15). Si bien desea volver a Perú algún día, sabe que no puede hacerlo sin una profesión. “Quiero ser mecánico automotriz o tal vez policía. Me encanta cómo trabajan los policías porque atrapan a los malos y porque ayudan (...) Me tiene que ir bien en la escuela. En lo bueno y en lo malo me tiene que ir bien, porque tengo que trabajar, lo más importante es trabajar y ser alguien en la vida”, dice.

Esta convicción hizo que hace dos años comenzara a trabajar en un supermercado.

“Cuando me llaman, voy. Quiero ayudar a mi familia. Hace cuatro años, desde que me vine, que no vamos a Perú. Este año quizá vamos a ir, pero si juntamos la plata. Es caro, pueh. Entonces ayudo porque mi mamá no va a poder sola. Ahora hemos mandado mil dólares. Empezamos a juntar de nuevo y vamos por 600 dólares. Para que vayan construyendo la casa que se quemó”, cuenta. Además, para Jhersson es muy importante que le vaya bien en el colegio. Dice que sus notas han subido desde que llegó de Perú, y que trata de nunca portarse mal para que no le llamen al apoderado. Al fin y al cabo, por eso lo trajo su mamá: para que tenga una mejor educación.

Estos dichos coinciden con el estudio “Niños y niñas en movimiento, derechos sin fronteras”. Según explicó Andrea Iglesias en un seminario donde se expusieron los resultados de la investigación, “los chicos valoran a los profes. Representan muy bien la actitud que ellos quieren con los profesores. Ellos dicen ‘los niños peruanos son muy respetuosos, nos tratan de Usted’. Se crea un vínculo que es distinto porque los niños y las niñas peruanas sienten que el profe es una persona admirable, a diferencia de la mayoría de los niños chilenos donde el profesor ya no es esa persona respetable. Todavía los niños que vienen de Perú tienen una valoración importante a la institución y la educación como un proyecto de integración material de esfuerzo. Sus papas vienen acá porque acá los chiquillos tienen mejor educación.”

Orlando y Yuridia dicen que si pudieran pedirle algo a sus profesores sería que les “enseñen más” y que les “den más tareas”. Según Andrea Iglesias, “los chicos y las chicas migrantes valoran la educación como algo muy relevante en el marco de su proyecto de vida y por tanto demandan una enseñanza de mejor calidad, con mejores metodologías de enseñanza, que les den más tareas, que la profesora enseñe más y que, sobre todo, desaparezcan las formas de discriminación y maltrato.”

Quizá por ello los mayores miedos de Jherisson, Miguel Alexander y Orlando están relacionados con el trabajo. Orlando, a su corta edad, se preocupa de no poder trabajar. A Miguel Alexander le da miedo que lo maltraten en el trabajo, tal como hicieron con su padre cuando llegó a Chile. Para Jherisson los grandes temores son tener familia “antes de

tiempo” y “meterme en problemas. Me da miedo meterme en problemas y no poder ir más al colegio y no poder trabajar”.

La responsabilidad no es lo único que los niños inmigrantes han aprendido. Según la psicóloga Antonia Lara, uno de los aspectos más importantes de las migraciones es la posibilidad del biculturalismo: “Quiere decir que el inmigrante no necesariamente tiene que desprenderse de sus tradiciones culturales, de sus referentes culturales, para adoptar nuevos, sino que una persona puede moverse en dos referentes culturales distintos y tener, así como uno puede hablar cuatro idiomas potencialmente, las personas también tienen la posibilidad de estar referidos a distintos contextos culturales”.

Para la psicóloga, esta es una perspectiva muy interesante. “Si bien en un primer momento puede ser un proceso crítico, difícil, angustioso de pérdida, si es que logra trabajarse y sobreponerse a ello en el transcurso del tiempo y con la experiencia positiva, una persona que ha vivido en otro país tiene un plus con respecto a una persona que no lo ha hecho.” Este beneficio viene de la posibilidad de poder moverse de lado en lado sin tener que pasar por un largo proceso de adaptación, abriendo así mayores perspectivas académicas y laborales. Si bien Lara aclara que psicológicamente esto puede ser visto como que “uno nunca resolvió su identidad”, este “‘vivir entre’ puede ser una vía y una opción de vida. Una identidad distinta, un poco más múltiple, más móvil, más flexible que esa idea de la identidad como una cosa fija, inmóvil y como una especie de coraza en la cual me instalo en un solo lugar. Hay gente que lo logra y logra hacerlo así y ser relativamente feliz de esa manera”.



Este es el caso de Sandra, Natalia, Valentina y Miguel Alexander. Ninguno de ellos desea volver a su país de origen, pero tampoco quieren quedarse en Chile. Lo ideal para Valentina sería “tener una casa en cada país del mundo”. Estos niños imaginan su futuro viajando por el mundo, descubriendo siempre nuevos rincones y no atándose a lugar alguno.

### **¿Perú o Chile?**

Yuridia Aguilar (12) y Orlando Cabrera (10) quieren volver a Perú cuando sean grandes. Ellos dicen que si bien allá la vida era dura, sobre todo por la falta de trabajo, ese es su hogar.

Esto se ve reflejado en los siguientes dibujos. Cada niño dibujó su vida en Perú del lado izquierdo de la página y su vida en Chile del lado derecho.

## Yuridia



En el dibujo de Yuridia uno puede ver que ella no recuerda mucho de Perú. “Casi no me acuerdo de nada”, dice. Para ella, que llegó al país a los ocho años, el país está representado por la bandera. En cuanto a su vida, la única imagen es una casa sin ninguna característica específica. Esto coincide con su relato de que en Perú la vida era mejor porque la casa era de ellos y no gastaban dinero alquilando. Del lado de Chile hay más detalles. En el dibujo, su madre va rumbo a trabajar.

Para Yuridia lo bueno de estar en Chile es que se reunió con sus padres y hermanos, con quienes no había vivido durante dos años. “Yo vivía sola con mi abuelita y ella no me podía ayudar mucho porque no sabía ni leer”, cuenta. En el dibujo, la madre de Yuridia

se está cubriendo con un paraguas porque llueve. Yuridia no sabe porqué dibujó la lluvia. “Está lloviendo no más”, dice.

### Orlando



El dibujo de Orlando es mucho más detallado, y esto coincide con los muchos recuerdos que guarda de Perú. Un sol amarillo brilla sobre la casa que compartía con su abuelita. La casa es pequeña, pero con mucha personalidad. En el techo Orlando dibujó a su perro ‘Spike’, que fue llevado ‘a cuidar la chacra’ cuando el niño se fue. En la ventana de la casa se asoma la abuelita de Orlando, con quien vivió los primeros siete años de su vida. Al frente, Orlando y un amigo del barrio andan en bicicleta. “Allá tenía hartos amigos”, dice.

Del lado chileno, el panorama no es tan alegre. La gran casa que la familia de Orlando comparte con otras familias domina la imagen. La casa es un simple cuadrado verde. En el piso de abajo se vislumbra el cartel de “Salón Carmen”, perteneciente a la señora que arrienda las piezas. Aquí no hay personas ni juegos. Al igual que en el dibujo de Yuridia, el sol está cubierto por nubes lluviosas.

Los dibujos reflejan las prioridades que tienen estos niños: su casa, su familia, y sus amigos. El problema es que, para tener una de esas cosas, suelen tener que sacrificar las otras. Es lo uno o lo otro, por eso dibujan las nubes de lluvia. Se trata de lo que la psicóloga Antonia Lara llama el “fuerte sentido de pérdida” que sufren los niños inmigrantes.

**Algunos de los elementos que suelen estar presentes en las migraciones, afectando la vida familiar y el contexto de la crianza de los niños son:**

- ***Inestabilidad económica y falta de recursos:*** La migración no siempre trae las soluciones esperadas y se pierde el capital social existente en el lugar de origen
- ***Nuevas construcciones familiares:*** Los hijos muchas veces quedan a cargo de abuelos o abuelas. Suele ocurrir que esos abuelos no pueden responder, en especial en la pre-adolescencia, a las necesidades educativas de los menores.
- ***Desintegración familiar:*** La cohesión de la familia se ve sometida a presión cuando los padres emigran. No siempre logran construir en los países de destino realidades compatibles con el núcleo del cual venían.
- ***Pérdida de referentes:*** Los niños sufren particularmente el desarraigo y, en algunos casos, una ruptura con sus figuras referentes: abuelos, amigos, vecinos.
- ***Aceleración de la adultez:*** Los niños deben ajustarse al nuevo medio y muchas veces incorporarse tempranamente al mercado de trabajo, insertándose antes de lo debido en el mundo adulto.
- ***Anomia:*** La distensión de la cohesión familiar, la instalación en un marco de incertidumbre y de precariedad, el aumento del estrés al interior de la familia, terminan provocando un aflojamiento de las normas de crianza, que en la adolescencia puede trasuntarse en comportamientos anómicos.

**Fuente:** PETIT, JUAN MIGUEL. “Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos”. CELADE-BID. 2003.

## Capítulo 2.- Los derechos de los niños migrantes en Chile

### El niño como sujeto de derecho

Miguel Alexander no está muy claro sobre cuáles son sus derechos. Para él, derechos y deberes se confunden en un solo: educación. Jhersson Julca también considera la educación como su único derecho. En cambio, Orlando y Yuridia, a pesar de ser más pequeños, tienen una idea más clara del asunto: “estudiar, jugar, aprender, leer y hacer lo que queramos para ser buenos”, opina Orlando, a la vez que Yuridia cree que son “hacer todo para ser algo en la vida, para estudiar, cantar, todo eso, salir por ahí, jugar”.

#### Algunos acuerdos que protegen los derechos de los niños inmigrantes

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos Los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar, y aire
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños

Si bien puede sonar inútil tratar de enseñar derechos a niños de 10 años, la Convención Sobre Los Derechos del Niño (CDN) de 1989 establece la necesidad de hacerlo. En este documento, se cambia la perspectiva del niño frente al Derecho y la familia. Ya no se considera al menor como un no-sujeto que necesita asistencia, preocupación y control de los adultos.

Como explica Ricardo Lagos en su Proyecto de Ley De Protección de Derechos de la Infancia y la adolescencia, “la Convención se basa en una propuesta jurídica y cultural distinta: el niño como persona con autonomía progresiva, con protagonismo, creatividad,

intereses y preferencias, y con responsabilidad, con capacidad para tener en cuenta y respetar los derechos humanos de los demás”.

Esta Convención, a la que suscribe nuestro país, establece los derechos de los niños por los cuales los países firmantes deben velar. Chile, por lo general, se ha preocupado de acatar la convención. Así, proyectos como la “Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010” y el Plan de Acción que la acompaña, dan pasos sólidos en esta dirección.

¿El problema? Las políticas a favor de la infancia rara vez incluyen a los niños inmigrantes, sobre todo si se encuentran en situación migratoria irregular. ¿Es responsabilidad del Estado chileno velar por niños extranjeros que ni siquiera se encuentran legalmente en el país? Sí.

**¿Cuáles crees tú que son tus derechos?**

- Derecho a estudiar
- Derecho a portarme bien
- Derecho a no contestar a las personas mayores
- Derecho a saludar

**Miguel Alexander Tantachuco, 12 años, Perú**

La CDN aclara, en su artículo 2, que “los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social,

la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”.

Para Miguel Alexander, Jhersson, Orlando y Yuridia, son los padres y profesores los únicos encargados de que se cumplan sus derechos. Ellos no ven responsabilidad alguna del Estado chileno en el asunto. Quizá esto sea porque, como veremos a continuación, muchas veces el Estado no ha cumplido con la responsabilidad de velar por los derechos de los niños inmigrantes.

### **Cuestión de Carnet**

Jhersson llegó a Chile el año 2004, pero no pudo entrar al colegio hasta el 2005. El problema era que no tenía una visa de residencia y, por lo tanto, no existía a los ojos del sistema legal chileno. En Chile la fórmula es la siguiente: sin RUT, no hay derechos.

Antonia Lara explica que “el punto del carnet de identidad en Chile es crítico. Un inmigrante sin C.I. en Chile no existe como persona y no tiene acceso a un montón de derechos humanos básicos protegidos por la carta fundamental de los derechos humanos.”

Al no existir una ley que trate específicamente de los derechos de los inmigrantes, el método del Estado chileno ha sido aplicar a los inmigrantes las mismas leyes que a los chilenos, siempre y cuando estos estén en situación regular. Como explica Reginaldo

Flores, Jefe de la sección de estudios del Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior, “nuestra perspectiva, por lo menos en esta etapa, es promover el acceso igualitario (...) la regla general es tratar de establecerlos como un usuario que en el acceso a los derechos tiene exactamente las mismas posibilidades que cualquier otro que tenga otra característica.”

#### **La irregularidad cíclica:**

Un gran problema con la política de “sólo con residencia” es la dificultad que tienen los inmigrantes para obtener una visa.

Algunos problemas que dificultan la obtención de una visa sujeta a contrato son:

1. El contrato debe ser indefinido y ser firmado por el empleador ante notario.
2. El contrato de trabajo debe incluir una cláusula que indique que en caso de término de la relación laboral (ya sea por término de contrato, despido o renuncia), el empleador deberá pagar el pasaje de regreso del trabajador y los miembros de su familia que se estipulen, a su país de origen.
3. El trabajador debe presentar el contrato para tramitar la visa, pero no podrá comenzar a trabajar hasta que esta ella sido entregada. Este punto, al igual que los anteriores, dificulta la obtención de un trabajo.
4. Un inmigrante debe permanecer dos años con un mismo empleador para tramitar una visa indefinida. En caso de término de relación laboral, el inmigrante pierde la visa sujeta a contrato. Tiene sólo 30 días para encontrar un nuevo empleo y comenzar nuevamente el proceso, o quedará en situación irregular y deberá pagar sanciones.

Todas estas condiciones hacen que algunas familias pasen muchos años con periodos de irregularidad, sin nunca lograr obtener una visa indefinida.

Carolina Stefoni explica que, a pesar que este “igualitarismo” puede parecer lo justo, los inmigrantes muchas veces tienen necesidades y situaciones especiales que deberían ser consideradas en una ley que proteja sus derechos. Además, para la socióloga, el problema es que “para alguien que tiene condiciones de migración, por ejemplo, con un trabajo fijo ya previo, esas condiciones de vulnerabilidad se pueden procesar mejor, tienen menos consecuencias. Pero alguien que viene a Chile a probar suerte, pasan muchísimos meses en que bueno, si tiene una enfermedad está totalmente desprotegido, está en una total desprotección de derechos”.



Si bien Antonia Lara considera que en nuestro país el trámite de regularización tiene plazos más cortos que en otros lugares, Carolina Stefoni opina que el sistema es demasiado engorroso y que la excesiva burocracia atenta contra los derechos de los inmigrantes.

Además, Stefoni asegura que incluso en los casos en los cuales los inmigrantes tienen sus papeles al día, muchas veces sus derechos son vulnerados por ignorancia o discriminación. “En teoría, si tuvieran todo regularizado, no debería haber problemas. Pero igual los hay porque hay diferencias discrecionales, en términos de empleo, de salud, con la policía, monitoreo. Y esos son los problemas a los cuales nos estamos enfrentando”, dice.

### **Acceso a la Educación**

Una de las áreas en las cuales se puede ver la importancia de tener un RUT es en la educación. Hasta hace poco, los niños sin un carnet simplemente no podían acceder al sistema de educación chileno, pues no había ley alguna que los amparara. Ana Cortez del Colectivo Sin Fronteras cuenta que “hace 4 años atrás muchas veces se veía que las familias se esforzaban por integrar al niño a la escuela pero que no era posible por esta falta de normativa que había”. Si bien la Constitución Política del país aseguraba la educación a todos los niños, en la práctica no había ninguna normativa que permitiera que los inmigrantes ilegales accedieran a la escuela.

Todo esto cambió con la llamada “Ley Bitar”. Se trata de un instructivo publicado el 4 de agosto del 2005 por el entonces Ministro de Educación Sergio Bitar Chacra. El instructivo, anunciado con bombos y platillos por Bitar durante una visita a Bolivia, solicita que los establecimientos permitan el acceso a los niños inmigrantes, independiente de su condición legal, y establece las condiciones para hacerlo. Dichas condiciones, pautadas originalmente en los artículos 7° y 8° del Decreto Supremo de Educación N° 651, de 1995, habían sido completamente ignoradas durante 10 años.

Así, los niños tienen una posibilidad de entrar al colegio. ¿Cómo? Nuevamente, regularizando su situación legal. Primero, el niño debe acercarse, con un certificado de nacimiento, al Departamento Provincial de Educación de la comuna donde desea estudiar y solicitar una matrícula provisional. Con dicha matrícula, el colegio tiene la obligación de aceptar al niño inmigrante con los mismos derechos que cualquier otro alumno. Una vez matriculado, se debe tramitar una Visa de Estudiante en el Departamento de Extranjería y Migración, con lo cual el niño quedará en situación legal regular. Finalmente, debe entregar sus certificados de estudios, visados tanto en el país de origen como en Chile, para que se convaliden sus notas y se le entregue una matrícula definitiva. Si por motivos de fuerza mayor el niño no tiene estos certificados de notas, como es el caso de muchos niños que vienen a Chile sin planificación previa, el colegio puede ofrecer exámenes libres al niño, para luego validar los años de educación que considere convenientes en el Departamento Provincial de Educación.

Reginaldo Flores del Departamento de Extranjería y Migración considera a este instructivo como uno de los más grandes avances que ha tenido Chile en materia de niños inmigrantes. A esto se le suma un instructivo que “asegura la educación preescolar a los niños inmigrantes o refugiados, que le permite tener un mayor acceso al trabajo a las madres”.

Así, en la guía del sitio web del Ministerio de Educación sobre “Normas y Derechos para Escolares” se especifica que “el hecho de provenir de otro país o no tener los padres regularizada su residencia en el país, no puede ser causal para negar el derecho que tienen los niños, niñas y jóvenes inmigrantes a ingresar, permanecer y progresar en el sistema escolar nacional”.

El problema es que entre la ley y la práctica hay mucha distancia. Eso es lo que advierte el documento “Informe Alternativo Chile: Respuesta a las principales recomendaciones de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas”, publicado por la Red de ONG’s de Infancia y Juventud de Chile. En él, se explica que a meses de la publicación de la “Ley Bitar”, la situación no había mejorado mucho. Así, el Segundo Diagnóstico realizado por el Colectivo Sin Fronteras en el año 2006, indicaba que el 12% de los niños que pertenecían a los programas del Colectivo se encontraba fuera del sistema escolar.

La situación no ha mejorado en los últimos años. Un estudio realizado por la Organización Internacional para Las Migraciones y la Universidad Alberto Hurtado, evaluó la situación de acceso de los niños inmigrantes al sistema de educación chileno

entre mayo de 2007 y mayo de 2008. El estudio, cuyos primeros resultados serán publicados en un seminario en noviembre del 2008, muestra que, si bien el acceso de los niños inmigrantes a los colegios ha aumentado considerablemente, la situación no se ha resuelto completamente.

¿Cuál es el problema? Si bien existe una normativa legal que garantiza el derecho a la educación de los niños inmigrantes, hay un gran desconocimiento de ésta por parte de colegios y funcionarios públicos. Gabriel Flores de OIM dice que “lo que ocasiona problemas es que esas normativas o decretos, depende del nivel que se le dé al documento y a la decisión, no bajan. No tienen la suficiente difusión en los sectores operativos, es decir en los colegios o en los funcionarios públicos que tienen que ver con el aparato educacional estatal. Entonces nos encontramos con muchas decisiones discrecionales en el ámbito ya como más operativo, o de parte de los directores del colegio, o de parte de funcionarios municipales, para poder facilitar el acceso a la educación en términos de burocracia, papeles, información relevante para que sea más operativo el proceso. Entonces, nos encontramos con casos súper exitosos, casos concretos de escuelas concretas, y otros casos que presentan serias dificultades ante la integración de los niños porque la información no está”.

Esto se refleja en las observaciones realizadas por el Colectivo Sin Fronteras. Según relata Ana Cortez, “muchas veces nos ha tocado mostrarle la ley al Provincial de Educación, por ejemplo, porque cambió el funcionario y llegó otro y dice ‘no, como se

les ocurre, si esto no es así' y es como 'oiga, pero si usted se debería conocer las leyes, sobre todo en las comunas con más niños inmigrantes'".

Para OIM parte del problema es que el Estado chileno no ha tomado una decisión definitiva sobre la política que quiere implementar. Como explica Ximena Reyes, "yo tengo que decidir que quiero que todos los colegios puedan tener un niño migrante, o puedan acceder niños migrantes. Eso no es tácito." Para la experta, no basta con una ley que permita el acceso, sino que debe haber una voluntad explícita de integración. "No ha habido una política de proyecto educativo en los colegios que diga 'vamos a trabajar el tema de la inmigración, vamos a trabajar el tema de la tolerancia, vamos a trabajar el tema de la diferencia, vamos a trabajar porque queremos que nuestros colegios sean pluralistas, que en nuestros colegios existan otras nacionalidades porque eso va a significar un enriquecimiento para el colegio o los alumnos o porque es parte de un proyecto educativo'", explica Reyes.

Todo esto ha resultado en que hay ciertos colegios en los cuales los niños inmigrantes se concentran. Existen escuelas en las cuales el 50% de los alumnos provienen de otros países. Reyes explica que "han llegado a ciertos colegios la mayor cantidad de niños migrantes, llegaron primero a colegios particulares subvencionados. ¿Por qué? Porque en los colegios municipales tenían mayor dificultad para entrar. Entonces llegaban a particulares subvencionados y se iban pasando el dato. En ciertos colegios empezaba a crecer la cantidad de alumnos extranjeros y básicamente era por esta dificultad que había. Entonces con la "Ley Bitar" se facilita un poco más la entrada a los colegios municipales.

Sin embargo, sigue existiendo la práctica que cuando llega un niño migrante la mamá pide referentes, y los referentes siguen siendo en estos colegios particulares subvencionados, porque muchas veces ahí es más fácil el acceso”.

Esta brecha de la ley, a la práctica, se vuelve aún más lamentable si se piensa en el valor que le dan los niños extranjeros a la educación. Es el derecho que más conocen, la razón por la cual están en Chile, y el camino que ellos sueñan les permitirá “ser algo más en la vida”.

### **Acceso a Salud**

Jhersson Julca cuenta que, desde que llegó a Chile, nunca se ha enfermado. “Allá en Perú de todo me enfermaba, aquí a veces me duele la panza, pero nada más”. Esto coincide con la voluntad de su mamá, que cuando llegó le pidió que se “cuide, porque no tenía residencia”. Nuevamente, Jhersson no tenía RUT y sin RUT ningún consultorio lo iba a atender, salvo en una urgencia en la cual su vida estuviera en riesgo.

Una de las áreas donde se violan los derechos de los niños inmigrantes más flagrantemente es en salud. La Constitución Chilena estipula que todo niño menor de 18 años tendrá acceso a la salud y podrá disfrutar de los controles de Niño Sano. El derecho del niño “al más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud” también está resguardado por el artículo 24 de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Pese a esto, en Chile no existe un instructivo relacionado al derecho de los niños inmigrantes sin residencia. Así, el diagnóstico realizado por el Colectivo Sin Fronteras el año 2006 indicaba que sólo un 53,7% de los niños inmigrantes se encontraban inscritos en algún consultorio de salud pública y un 32,8% se veían imposibilitados de hacerlo a causa de su situación migratoria.

#### **En la Prensa**

*Aunque desde 2003 existe un convenio entre el Ministerio de Salud y el Departamento de Extranjería para que las madres extranjeras, independiente de si están legalmente en Chile, tengan acceso a controles en los consultorios, Melca Pacaya dice que se le negó la atención en las cuatro oportunidades en que se presentó en el Consultorio Recoleta, que corresponde a su domicilio. Había extraviado su pasaporte y por esa razón no contaba con cédula de identidad chilena. Sin el carné, el consultorio le cerró la puerta:*

*“Yo no tenía papeles, pero todos me decían ‘anda así no más, te tienen que atender’. Fui cuatro veces y no me atendieron, porque no tenía carné. En la puerta ya me decían ‘para qué vienes’. Y yo explicaba que había perdido mi pasaporte, que lo estaba pidiendo en el consulado y que sin pasaporte no me daban carné. La segunda vez fui con una constancia del consulado de que ya había pedido el pasaporte. Igual me dijeron ‘eso no sirve’. Una vez, estaba ahí sentada y una mujer le dice a otra: ‘Pucha, esta señora está embarazada y no la quieren atender’. Ellas reclamaron hasta que me subieron a una oficina. Ahí me entrevistaron diciendo ‘para qué vienes, si no tienes nada’. Bajé y entonces, de buena persona, una matrona me revisó –cuenta Melca.*

**Fuente: RAMIREZ, PEDRO. Los efectos del “perdonazo migratorio”: salud pública espera más de 30 mil nuevos usuarios. [en línea]. CIPER Chile. 4 de enero, 2008.**

El problema en este caso es peor que en educación. Si bien existe una ley general que protege el derecho de los niños menores de 18 años, en la práctica los consultorios solicitan un carnet de identidad, tanto de padres como de hijos, para inscribirse. No obstante, hay buenas noticias en esta área. Según Reginaldo Flores del Departamento de Extranjería y Migración, la última iniciativa que se ha realizado en materia de derechos de los inmigrantes “tiene que ver con el acceso a la salud para todos los niños menores de 18 años”.

Se trataría de un instructivo parecido a la “Ley Bitar” en educación, que no sólo exija la atención para estos niños, sino también aclare los métodos para hacerlo. Nuevamente, los niños tramitarían una Visa de Estudiante y a través de ella podrían recibir atención, independiente de la situación migratoria de sus padres.

Dicha iniciativa está respaldada por una presentación hecha por Erika Díaz Muñoz del Fondo Nacional de Salud (FONASA) en México. Esta presentación, hecha frente a representantes de Eurosocial Salud, indica la intención de FONASA de incluir cambios legislativos y administrativos que cubran a los inmigrantes.

Sin embargo, Ana Cortez del Colectivo Sin Fronteras no ve tanta esperanza en este instructivo. “En cuanto a salud, el tema está mucho más complicado porque en el último seminario (organizado por el Colectivo Sin Fronteras) se habló de la posibilidad de instalar un sistema similar al de educación, en el cual los niños migrantes puedan acceder a los consultorios independientemente de su condición migratoria, pero hasta la fecha se supone que eso ya está avanzado y que se ha firmado, pero todavía no se promulga, todavía no sale de Contraloría porque finalmente la Contraloría General de la República te tiene que decir ‘esto se ajusta al derecho o no’”.

Los impedimentos al acceso a salud no son sólo una cuestión legal. Nuestra legislación obliga a atender a todos los menores de 6 años y a todas las mujeres embarazadas, ya tengan visa o no. Lo único que necesitan es un certificado de residencia (entregado en las juntas de vecinos o en carabineros) y un certificado de nacimiento, en el caso de los



niños. Con estos dos documentos, la atención en los controles debería otorgarse. A través de los controles, las mujeres obtienen un certificado de embarazo con el cual pueden solicitar una visa temporaria (por embarazo) que permite el acceso a la cédula de identidad.

El problema es que ni siquiera estas normativas se cumplen. Los consultorios exigen no sólo certificado de residencia, sino carnet de identidad para la inscripción. La traba, según el Colectivo Sin Fronteras, es que si bien el Ministerio de Salud (MINSAL) puede poner normativas generales, es decisión final de los consultorios establecer los reglamentos para acceder a ellos.

Así, un estudio realizado por OIM, la consultora Demoscópica y el MINSAL sobre el acceso de los inmigrantes al sistema de salud público, muestra que muchas veces este les es negado. Esta investigación terminó en julio del 2008, y sus primeros resultados serán anunciados en noviembre de este año. Viviana Mellado explica que pasa “casi lo mismo que en educación, aunque en salud es donde se han implementado la mayor cantidad de oficios o de decretos: el tema del acceso de las mujeres embarazadas, el control del niño sano, pero pasa un tema de que no bajan, muchas veces. Entonces los mismos funcionarios muchas veces no saben que existen algunos privilegios o algunas garantías para los inmigrantes y no los atienden”.

Para la experta, la poca voluntad para atender a los inmigrantes también está relacionada con los beneficios que reciben los consultorios por persona atendida,

“porque eso también influye dentro de las metas que tienen los consultorios. Los consultorios trabajan por metas y obviamente un inmigrante indocumentado no les permite recibir la cuota per cápita, para ellos no es rentable. Entre comillas, es un ‘problema’ para el consultorio. Se pueden atender una gran cantidad de inmigrantes, pero al consultorio no le ingresan las cuotas que tienen que tener para sustentarse.”

Ante esta situación, los inmigrantes recurren a ciertos lugares donde saben que los van a atender. Ana Cortez relata, “en el entretanto los migrantes, bueno, no se atienden en los consultorios públicos nomás, salvo aquellos que están en condición regular. O sea, todos los que están en condición regular tienen derecho a la atención en los consultorios. Y los que no, quedan en el aire. Lo que se ve acá es que cuando los niños se enferman las familias los llevan o a la Cruz Roja que los atiende gratis el día sábado o al Doctor

#### **En la Prensa**

*“Mi hijito estaba mal, muy mal. Llegaba a tiritar. No podía ni hablar. Pero ir al consultorio no tenía sentido si nunca lo han querido atender, siempre han rechazado atenderlo”, reclama Raquel. Era invierno y sólo atinó a ir de farmacia en farmacia cargando el drama, preguntando cómo aliviar síntomas y, desde luego, consiguiendo medicinas al alcance de su estrecho bolsillo. Jarabe, antipirético y agua, mucha agua fue la receta casera.*

*Jonathan completó dos semanas sin atención médica alguna.*

*Raquel no puede olvidar el episodio y vive con el permanente temor a que algo grave ocurra y ya no baste con los consejillos farmacéuticos para sanar a su hijo que hoy tiene ocho años. Desde que arribó a Chile en 2003 -cinco años después que su madre- Jonathan jamás ha sido revisado por un doctor, no conoce los exámenes de rutina, ni menos una atención específica.*

**Fuente: VALENCIA, ANTONIO. Niños Inmigrantes: No hay Salud. [en línea] La Nación. 9 de Enero de 2006.**

Simi, que es muy popular aquí. El “Doctor Simi” es una farmacia que está en todo este sector y en general en los sectores populares de Santiago, que tú pagas una consulta médica de mil pesos sin FONASA, sin ninguna cosa, y te pasan los remedios de la

misma farmacia. Cuando esa farmacia se instaló acá en el sector del Mapocho hace dos años, empezó a haber un flujo importante hacia allá también. También están las postas de urgencia, pero solamente pueden atender cuando es una urgencia, cuando hay riesgo vital y todo ese tipo de cosas y no bajo otras condiciones.”

Además, los inmigrantes han empezado a concentrarse en algunos consultorios como el Alberto Bachelet de Conchalí. En este consultorio se tiene bastante experiencia en el trato con los inmigrantes y este es uno de los lugares donde no se sienten discriminados. El problema es la sobrepoblación. Viviana Mellado explica que “pasa lo mismo que en educación: los mismos migrantes se pasan el dato y hay consultorios que están sobrecargados muchas veces en la atención a migrantes. Ahí uno le dice al otro, acá atienden migrantes, acá te atienden bien y se van sobrecargando muchas veces los consultorios siendo que los inmigrantes podrían atenderse en cualquier lado.”

No obstante, Reginaldo Flores, del Departamento de Extranjería y Migración, está en desacuerdo con los resultados del estudio de OIM. “Nosotros creemos que mayoritariamente los temas se resuelven bien y hay situaciones puntuales específicas que estamos en condiciones de ir resolviendo de esa manera. Pero en la generalidad de los casos no, te estoy hablando de 52 mil casos. Si me dices que hay 52 mil casos de vulneraciones de derechos recién ahí te diría ‘ah, si, hay un problema’. En la mayoría de los casos se cumple y cuando se detectan situaciones de ese tipo nosotros estamos tratando de coordinar el accionar a través de una ley sobre el sistema migratorio que incorpora a los servicios sectoriales, nuestra contraparte en salud, contraparte en

educación, para que no se produzcan estas situaciones. Entonces yo te diría que en general no estoy para nada de acuerdo con esa visión. En general hay acceso y hay situaciones puntuales, evidentemente, en algunos casos. Por ejemplo, en el tema de salud por sobrecarga en los consultorios, típico problema de acceso a los consultorios, donde efectivamente se produce un problema de acceso a los servicios y son cosas que no tienen que ver con la migración ni nada, sino que tienen que ver con sobrecarga, con otro tipo de situaciones que afectan tanto a los extranjeros como a los chilenos.”

### **Salud Intercultural**

Los expertos explican que el problema de la atención de salud pública no pasa sólo por el desconocimiento de las normativas, sino por un desconocimiento de los patrones culturales de los inmigrantes. Muchas veces los funcionarios se sienten frustrados por la falta de constancia de los inmigrantes en sus controles.

“El tema es que en salud a veces cuando el niño es pequeño o nació en Chile es complejo, porque tú tienes un niño que tienes el control, que lo estás vacunando, que está con todo lo que ha tratado, en el fondo, el Ministerio de Salud para la población nacional que tiene que ver con el Control del Niño Sano, la estimulación. Pero son cosas que a veces no se pueden cumplir con esta población que va, entra, sale, que además se cambia de lugar, viven un tiempo en una casa y después se van a otra casa. Entonces hay mucha rotación y es muy difícil enfrentar a esta población. Y esto se debe entender desde los entes que atienden. Porque si tú lo vas a tratar como un nacional, claro, te va a arruinar

las metas. Porque si tú pones metas, tienes que estar consciente que este es un niño que va a tener un comportamiento diferente”, explica Gabriel Flores de OIM.

Ana Cortez asegura que “de eso se queja mucho la gente de salud, de que la gente es porfiada, que no va a los controles de Niño Sano. Se queja mucho, mucho, mucho. Entonces ahí, claro, hay una forma diferente de percibir la salud, de muchas cosas, de percibir la infancia también, por el control del Niño Sano. Es bien complicado”.

Viviana Mellado concuerda. “Es un tema bastante interesante porque tú ves que tiene que ver con la cultura. No se pueden implementar acciones si no la consideras. Por ejemplo, hay cosas básicas como que en Perú es muy diferente como funciona el sistema de salud público, por lo tanto la población se comporta diferente. Entonces, que pasa, que la población que viene acá a Chile no es una población que, por lo que nos hemos dado cuenta, maneje antes de migrar, un proyecto migratorio que tú digas, lo hemos pensado, evaluado, lo hemos estado planeando durante un largo tiempo. Es más bien espontáneo. Es como, ‘Parece que en Chile conocí un amigo, voy a probar suerte y si no me vengo’. Entonces no se informan muy bien y cuando llegan a Chile se enfrentan, si tienen una enfermedad o algo, ahí se ven enfrentados a lo que pasa en Chile, empiezan a conocer este sistema, que lo sienten poco amigable, que es burocrático. Por ejemplo desde que ellos compran una pastilla y te venden una pastilla. Si a mí me duele la cabeza yo necesito una pastilla, acá en Chile te venden la caja de pastillas.”

Otro tema es que los inmigrantes, especialmente los niños, tienen necesidades específicas. Un estudio de OIM, el Ministerio de Salud y el Hospital Psiquiátrico de la Universidad de Chile muestra que, si bien los extranjeros en general muestran una mejor salud mental que los chilenos, una vez en Chile estas condiciones cambian. Así, los niños inmigrantes tienen una peor salud mental, a causa de las situaciones producidas por la migración. El problema es que, al no haber políticas dirigidas directamente a los niños inmigrantes, este problema no se atiende. El documento “Informe Alternativo Chile: Respuesta a las principales recomendaciones de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas” indica que “la atención en salud mental que presta el sistema de salud público no se relaciona con las necesidades particulares de la población infantil migrante o refugiada. El Estado no cuenta con programas que acojan o entreguen tratamiento frente al daño emocional que implica ser migrante”.

Al desconocimiento de las diferencias culturales y necesidades específicas de los inmigrantes, se agrega el mal trato de muchos funcionarios. El Consejo Asesor Presidencial para la reforma de las Políticas de la Infancia advierte que “existe también evidencia de actitudes de funcionarios de la red de salud que también constituyen una debilidad en términos de sus efectos sobre el desarrollo infantil. Un estudio reciente sobre percepciones y expectativas de las familias sobre los servicios de salud dirigidos a los niños y niñas más pequeños, detectó serias dificultades y actitudes discriminatorias hacia los usuarios y usuarias en estos centros. Según las familias consultadas, se producirían situaciones de maltrato por parte del personal de los servicios de salud hacia ellas, el que se manifiesta en falta de comunicación y explicaciones por parte de los médicos y, en

ocasiones, en humillaciones y burlas hacia las familias”. Si esa es la situación de las familias chilenas, el caso de las familias inmigrantes es mucho peor.

Sin embargo, Ana Cortez cree que si las diferencias culturales son manejadas adecuadamente, pueden tener resultados positivos. “ Yo creo que es un tema que es bonito como esto va a ir generando cierta sinergia, porque en la medida que la gente va entendiendo acá que esos no son favores que se les concede, sino que son derechos que ellos tienen que ejercer (una vez que sean garantizados esos derechos por el Estado, porque en este momento la salud no la tienen garantizada), una vez que se garantice, ellos aprenderán que tienen que ejercerlo”, dice la encargada del Área de Investigación del Colectivo Sin Fronteras.

Gabriel Flores concuerda en que esta experiencia puede resultar positiva, tanto para los peruanos como para el Estado chileno. “Es súper interesante en términos cualitativos, en cómo le da índices culturales o hiperculturales al Estado de Chile, para poder dar el siguiente paso que es implementar medidas sectoriales en salud: Implementar la salud intercultural”.

### **Educación y diversidad**

El artículo 29 de la Convención Sobre los Derechos de los Niños dice que “los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y de sus valores, de

los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas a la suya”. La Convención también indica que la educación debería inculcar un espíritu “de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”.

En el documento “Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural”, los Estados Miembros (que incluyen a Chile) se comprometen a “alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural y mejorar, a este efecto, tanto la formulación de los programas escolares como la formación de los docentes.”

Se trata del derecho de los niños a aprender a respetar y conocer la diversidad. Es a partir de esta premisa que en el año 2002 en Chile se creó la “Política de Convivencia Escolar”. Este documento establece los parámetros que deben existir en una escuela para regular las relaciones entre alumnos, maestros y comunidad. Así, la política establece que “el aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes. Y ese aprendizaje tiene lugar importante en la experiencia escolar”.

Hasta ahí, todo suena muy bien. Pero existen dos problemas claves con la Política de Convivencia. En primer lugar, no hay una referencia específica a los niños inmigrantes,



aunque sí hay menciones a lo malo de las generalidades y los prejuicios. La segunda y más grande dificultad es que, si bien esta política pauta el tipo de relaciones al interior de un establecimiento, el Ministerio de Educación tiene escaso control sobre lo que realmente pasa ahí. Queda en manos del colegio lidiar con las diferencias y poner en práctica reglamentos de tolerancia. Ana Cortez explica que “en la práctica las escuelas son amas y señoras de lo que hacen en las aulas y en el fondo cada establecimiento está ensayando, está como viendo qué hace, algunos con mas flexibilidad, otros más reticentes”.

Ya hemos visto la gran cantidad de discriminación a la que se ven sujetos los niños inmigrantes. Esto se ve agravado por el hecho de que en las escuelas no hay una preocupación por el respeto a las minorías nacionales. El Informe Alternativo Chile de la Red de ONG’s de Infancia y Juventud indica que “el Ministerio de Educación ha incluido en algunos textos de enseñanza básica módulos en los que se desarrollan temas relacionados con la diversidad y tolerancia, en los que se hace mención a las poblaciones migrantes. Sin embargo, aún hay ausencia de políticas educativas multiculturales y de integración de esta población”.

***Fuentes de Información Sobre Extranjeros***

- *Por conocer a personas de otros países: 50%*
- *Por la televisión: 39%*
- *Por lo que habla con la familia: 39%*
- *Por lo que habla con amigos: 37%*
- *Por lo que aprende en la escuela: 18%*

**Fuente: UNICEF. “Los prejuicios de los niños, niñas y adolescentes”. 2004.**

Esto se refleja en el informe de UNICEF sobre “los Prejuicios de los Niños, Niñas y Adolescentes”. En la encuesta la escuela aparecía como la última fuente de información sobre las personas

extranjerías, pues sólo un 18% de los niños dice aprender sobre los extranjeros en el colegio. Esto es muy distinto a, por ejemplo, el tema de los indígenas, donde la escuela aparece como la primera fuente de información con un 79%.

El Colectivo Sin Fronteras ha conocido casos en los cuales, habiendo un 40% de alumnos peruanos, no ha habido preocupación alguna por el tema de la interculturalidad e integración. Ana Cortez dice: “estamos hablando de porcentajes altísimos, y sin embargo estas escuelas no hacen ninguna, pero ninguna política. Primero porque no tienen la obligación de tener una política de integración. Lo que se requiere es una fiscalización del Estado chileno, porque no se debería tratar de si la escuela quiere o no quiere, la escuela debería estar obligada a incluir la integración.”

Es una situación compleja, pues la creación de consciencia entre los profesores, padres y directores puede tardar años. Una labor que se va a la basura cada vez que hay un cambio de personal. Según explica Andrea Iglesias, en general los directivos “siguen pensando que esta cosa de los derechos de los niños, la diversidad y la integración es para mediocres porque nivela para abajo. Es un discurso muy de los directores y es un discurso así de duro.”

Para Carolina Stefoni el gran problema está en la diferencia entre integración y asimilación. “En educación falta todo, partiendo de una discusión de cómo se entiende la integración de los niños. ¿Quieres integrarlos respetando sus diferencias o assimilarlos a lo chileno? De la discusión, para adelante, después generar programas, mecanismos,

estudios, reglamentos obligatorios, material para los profesores, para aumentar el tema, pero en este momento el sistema educacional chileno no tiene ni siquiera el concepto de integración claro”.

Ana Cortez concuerda. “No es por falta de voluntad única y exclusivamente, sino porque es un tema que debe ser discutido, también, por la sociedad civil, por las organizaciones sociales. No es un tema de políticas públicas solamente. Yo creo que la interculturalidad y la integración es materia de discusión pública y nacional. Porque hay distintos modelos de integración de los inmigrantes en el mundo. Algunos promueven que cada comunidad de inmigrantes muestre su diferencia y aporte y otros no, más bien buscan la asimilación”.

La psicóloga experta en migraciones Antonia Lara cree que en Chile el raciocinio general siempre ha sido homogeneizador. “Si uno piensa en la fundación de los estados nacionales el ánimo que los crea, en la historia del mundo, es un ánimo de homogeneizar. Pero ¿qué pasa con la gente de ahí años más tarde? Se desata una guerra porque no somos todos iguales, entonces empiezan los conflictos. No es fácil porque está en el ánimo de un estado nacional homogeneizar, dar igualdad a todos, cuando muchas veces la realidad muestra que hay diferencia (...) A Chile, en este sentido, le falta mucho”.

### **Lo Opuesto**

En el colegio me molestaban porque, cuando hacíamos los ensayos para la P.A.A, los puntajes más altos en historia los tenía yo. Eso era lo cómico. Entonces por eso me molestaban, decían, “La peruana sabe más de historia de Chile que nosotros. ¿Cómo lo haces?” Y yo les decía “Es fácil. A mi me enseñaron una cosa y yo en la PAA pongo lo completamente opuesto y así me va bien”.

**Sandra Chavez, 23 años, Perú.**

Ana Cortez cuenta que la decisión de cómo tratar la interculturalidad es absolutamente subjetiva. Así, en algunas escuelas existen muy buenas experiencias y en otras muy malas. Por ejemplo, en un colegio el 21 de Mayo se realizó un evento en el cual tanto

alumnos peruanos como chilenos podían mostrar sus bailes nacionales, trajes típicos, y comidas. Ana Cortez cuenta que “muchos colegios han comenzado a problematizar este tema dentro de los procesos educativos institucionales. Han dicho ‘pero ¿qué hacemos?, hagamos algo’ algunos de una manera muy acertada y otros con las mejores intenciones pero haciendo cosas que van justamente en desmedro de la educación integrada. Por ejemplo, muchas veces la integración, las escuelas sobre todo, la miden en la medida en que los niños se asimilan a los chilenos. Ellos te dicen, como si fuera un logro ‘Mira, los niños peruanos están bailando cueca’. Y uno dice ‘*chuta*, ¿eso será un logro o un problema, un obstáculo más bien?’”.

El tema no sólo queda a voluntad de los directores, sino también de cada profesor. “Yo veo en las escuelas, sobre todo algunos profesores que le tienen miedo a que la cantidad de niños inmigrantes en sus aulas sea tal que lo chileno deje de tener un lugar, viendo la identidad de una manera muy estática, muy rígida, y no una dinámica que se construye y que tiene todo tipo de flujos”, cuenta Cortez.

Reginaldo Flores cree que el mayor desafío que tiene la sociedad chilena es vencer ese miedo a lo distinto. “Hoy en día nosotros estamos tratando de avanzar hacia allá, estamos cubriendo una necesidad mínima de derechos, pero también tenemos que empezar a cubrir la parte del espíritu, digamos, de cómo las personas aceptamos la diversidad acá en Chile y cómo sacamos provecho de eso. Eso es difícil decirlo, la verdad. Chile es un país que recién está empezando en el tema de la inmigración (...) Por lo tanto, todavía hay situaciones complejas desde el punto de vista de nuestro proceso social, en nuestra sociedad existe un desconfío, un rechazo de ese otro, y ese es un tema importante, desde el punto de vista de la educación de la sociedad, y de cómo uno va rechazando el tema de la diferencia, y eso afecta, evidentemente, a los niños.”

Los expertos concuerdan en que, si la sociedad chilena aprende no sólo a lidiar con las diferencias culturales, sino a aprovechar sus aspectos positivos, será una experiencia muy rica tanto para inmigrantes como para chilenos. El documento “Las políticas educativas frente a la diversidad cultural” de UNESCO confía en que “la diversidad cultural es un dato sociológico. Pero la diversidad puede constituirse en fuente potencial de creatividad y de innovación y, por tanto, en una oportunidad de crecimiento y desarrollo humano; o puede convertirse en fuente de tensiones, de prejuicios, de discriminación y exclusión social.”

## **Impedimentos**

A pesar de todas estas situaciones, Reginaldo Flores asegura que el Estado chileno está trabajando constantemente en pos de los derechos de los niños inmigrantes. Si bien no existen recursos, investigaciones o programas destinados específicamente a este grupo, el asesor explica que el Departamento de Extranjería y Migración está trabajando constantemente con otras instituciones gubernamentales, como el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Salud, para involucrar el tema de los menores inmigrantes en sus programas.

No obstante, los esfuerzos no son suficientes para resguardar los derechos de los niños. Existe una falta de normativas y de conocimiento provocada por la carencia de una acción específica a favor de los niños inmigrantes. El Informe Alternativo Chile de la Red de ONG's de Infancia y Juventud asegura que “no existe por parte del Estado ninguna iniciativa que informe a trabajadores de instituciones públicas sobre los derechos, necesidades y protección contra la población infantil migrante. El Estado tampoco destina recursos específicos asociados a favorecer la infancia migrante o refugiada. Estas actitudes no concuerdan con el objetivo de proteger a la población migrante que declara el Estado chileno, donde sostiene que se han promovido una serie de acciones desde el Estado, con el fin de reducir de manera creciente la discriminación de que son objeto los niños, niñas y adolescentes extranjeros que residen en nuestro país”.

Incluso los proyectos extra-gubernamentales son difíciles de implementar. Este es el caso de un proyecto que Antonia Lara está preparando junto a la consultora Zoltner Consulting Group. Se trata de “una intervención en oficinas públicas que enseña a los funcionarios, que al final son los que tratan con los migrantes. Les hace tomar conciencia de que existen migrantes y que tienen derechos. Se les enseña las leyes, la diferencia en el lenguaje y la diferencia en el trato con la gente. Los prepara para que, incluso si no conocen las leyes, sepan lidiar con esa otra realidad y se den cuenta que los inmigrantes tienen derechos”. Este proyecto se encuentra en una fase de desarrollo, y se espera implementarlo pronto como piloto en alguna oficina pública.

Sin embargo, Lara dice que del papel a la práctica hay muchas dificultades. “El problema es que, como en cualquier Estado, no es una prioridad para las oficinas públicas, para las instituciones públicas. Entonces dicen, ‘no, es que tenemos un montón de otros problemas, hay tantas otras cosas en el tapete que no podemos dedicarnos a esto’”, explica la sicóloga.

Así, si bien la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia hace una lista de los derechos de todos los niños, su resguardo queda en el vacío. Las Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de la Infancia aclaran que “esta política, fundamentada en un diagnóstico completo y formulada con rigurosidad, no tuvo sin embargo una traducción concreta en acciones que efectivamente pusieran como interés superior el desarrollo del niño/a. Con posterioridad no hubo avances sustantivos en el plano de su implementación”.

### Capítulo 3.- Hacia una ley migratoria

#### Chile: ¿país de acogida?

*Y verás como quieren en Chile  
al amigo, cuando es forastero.*

Esta frase de la canción “Si vas para Chile” de Chito Faró es muy conocida. Se trata de un sentimiento que, en ocasiones, el Estado chileno ha tratado de presentar al mundo. Sin embargo, esconde una realidad compleja: en Chile aún no hemos decidido si queremos o no al “amigo forastero”.

Antonia Lara explica que el Estado ha estado dando señales confusas respecto a si son bienvenidos o no los inmigrantes. Por un lado, se han firmado una serie de acuerdos bilaterales con países como Australia, bajo los cuales se fomenta la inmigración. Además, en 1998 Chile firmó un Acuerdo Marco con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, bajo el cual Chile se ofrece como país de acogida para refugiados de todo el mundo. Así, en el exterior Chile “vende” sus índices macroeconómicos y su estabilidad política, fomentando la llegada de extranjeros.

A pesar de todo esto, nuestro país aún no ha tomado una postura definitiva y clara de apertura a la inmigración. Reginaldo Flores del Departamento de Extranjería y migración demuestra esta contradicción: “Como medida no existe, o sea, hay una



medida que tiene que ver con ‘Chile, país de acogida’. Ahora, Chile, desde el punto de vista migratorio, es un país, nosotros decimos que es un país ‘adecuadamente abierto a la migración’. No es un país que ponga trabas para que la gente se mueva por sus fronteras, pero tampoco estimula un proceso migratorio particular”.

Para la italiana Cristina Minuto de OIM, el problema es que Chile está dispuesto a recibir a “ciertos” migrantes y no a otros. Como explica, Chile “está lista para seleccionar el flujo migratorio y aceptar al inmigrante privilegiado. Por ejemplo, acá en Chile nosotros los europeos tenemos un tratamiento privilegiado, pero en general cuando migramos a Chile ya tenemos una perspectiva muy clara, un proyecto migratorio claro que sea de estudio o que sea de trabajo y de nivel profesional alto, entonces nos tratan muy bien y no tenemos un problema (...) Chile, por ejemplo, frente a un flujo migratorio no seleccionado, como puede ser la gente de Perú, claramente no está listo porque estaría listo para recibir, por ejemplo, las mujeres inmigrantes que vienen a trabajar como nanas pero no a los hijos de ellas, los maridos de ellas, la cadena migratoria”.

En el entretanto, los inmigrantes están y continuarán llegando a Chile y la ambigüedad en la postura frente a la migración ha ocasionado un vacío político. Al no declarar abiertamente su apertura a los inmigrantes, el Estado no se ve en la obligación de crear las condiciones legales y políticas para recibirlos. De la misma manera, al no cerrar sus puertas, los inmigrantes seguirán llegando a un país que la mayoría de las veces no tiene las condiciones para recibirlos.

Antonia Lara asegura que “ese es un grave problema para un Estado como Chile que en este momento se está promoviendo internacionalmente como país de acogida, que es una política de Relaciones Exteriores. Un estado que se está promoviendo en el exterior como país de recepción debe hacerse cargo de tener en el interior, una vez que recibe a cada persona, todas leyes que lo protejan”.

### **El ‘perdonazo’ migratorio**

Una de las más grandes señales de apertura que ha dado Chile fue el conocido ‘perdonazo’ migratorio, el cual permitió que más 50 mil personas que se encontraban en situación irregular en el país, puedan tramitar una visa. El proceso se llevó a cabo entre noviembre de 2007 y febrero de 2008. Durante ese período se solicitaron 50.705 visas, de las cuales 32.406 (63.9%) correspondieron a ciudadanos peruanos, 5.657 (11.1%) a bolivianos, 1.782 (3.5%) a ecuatorianos, 1.676 (3.3%) a colombianos y 507 (1%) a argentinos.

En la primera fase del proceso de regulación, incluso las familias inmigrantes que habían entrado a Chile con carnets de identidad falsos, pudieron registrarse. A partir del registro, se dio a los inmigrantes un plazo de un año para reunir las condiciones para obtener una visa (documentos y un trabajo). En el entretanto, pudieron obtener el tan deseado carnet de identidad, el cual les permite acceder a los derechos básicos.

A fines de este año comenzará la segunda fase del ‘perdonazo’. Según explica Gabriel Flores de OIM, “la segunda fase significa demostrar que tienen un trabajo por lo menos de seis meses y acceder ahora a una residencia definitiva.” Según explica Viviana Mellado, incluso si en todo este tiempo los inmigrantes registrados no han podido adquirir las condiciones para obtener una visa, podrán solicitar una prórroga de un mes.

El proceso de la regulación migratoria ha sido visto con muy buenos ojos. Para Reginaldo Flores, este proceso es una prueba de los avances que ha tenido el Estado chileno en temas migratorios, ya que “es bien importante desde el punto de vista del acceso a los derechos, porque pueden documentarse y comenzar a ver ya en forma inmediata los temas de salud, educación, laborales, etc. Eso evidentemente conlleva un mejoramiento de las condiciones de los niños, porque pueden vivir con sus papás.”

Incluso el Presidente del Parlamento peruano, Pedro Velásquez, en una visita a la Moneda el 30 de septiembre de este año, agradeció a la Presidenta Bachelet la regulación migratoria, viéndola como una señal de buena voluntad.

Si bien la OIM aprueba el ‘perdonazo’, advierte que no es suficiente. Como explica Gabriel Flores, “es una forma de voluntad, pero también tiene *ene* desafíos, porque una cosa importante es poder dar un período de tiempo suficiente para que los migrantes hagan todos los trámites necesarios para regularizar su situación en el país, que significa estar en regla en términos administrativos (...) y por lo tanto reducir su condición de vulnerabilidad. Luego, una vez que ya tengan las personas una residencia más larga, o

indefinida, lo importante es tener una política pública o instancias sectoriales de salud y educación, capaces de absorber la demanda social que va a emerger de esa regularización de migrantes, demandas sociales en educación, en salud, en previsión social, o sea todo lo que tiene que ver con cotizaciones provisionales, etc. Por eso hay un desafío que hay que ver qué es lo que pasa.”

Cristina Minuto aclara que “no se puede confundir el ‘perdonazo’ con la política pública, porque son dos cosas distintas”. La italiana explica que en Europa los ‘perdonazos’ son usados muchas veces para resolver situaciones extremas, en las cuales la población de inmigrantes es demasiada. Estos ‘perdonazos’ se hacen cada ciertos años y no como una medida excepcional. El problema, explica Minuto, es que “normalmente el ‘perdonazo’ produce un efecto llamada, cuando un migrante sabe que en un determinado país se va a hacer un ‘perdonazo’, o que de repente, el país está dispuesto en el futuro a hacer otro, el migrante va a ese país. Entonces la política pública empieza en el momento en que tú terminas un ‘perdonazo’ o decides no hacer más, porque ahí vez lo que vas a hacer en el largo plazo. El tema es que cuando se anuncia un ‘perdonazo’ es muy paradójico, se produce un flujo de entrada descontrolado, entonces aumenta el número de migrantes”.

Gabriel Flores acota que en estas situaciones se suelen producir “medidas complementarias al proceso, que es fortalecer el control en las fronteras y eso te habla de que se va a seguir actuando bajo el mismo sistema, abordaje más o menos policial y burocrático de las migraciones y no integración y una política integral”. Por ello, si bien

el proceso de regulación permitió el acceso a los servicios públicos a miles de extranjeros, la preocupación no puede terminar ahí.

### **Ley de Dictadura**

La clave está en que, oficialmente, la preocupación no existe. Básicamente, no hay una política migratoria. La única Ley de Migraciones que existe en Chile es el Decreto Ley N° 1094, instalado por la dictadura en julio de 1975. Dicha ley regula únicamente la entrada y salida de extranjeros en Chile. En ella se encuentran los distintos tipos de visa (Turista, Sujeta a Contrato, Estudiante, Temporario, Definitiva, etc) y los requisitos para obtenerlas.

Esta ley impone exigencias durísimas para conseguir una residencia, a la vez que ignora cualquier tipo de derecho que pudieran tener los inmigrantes. No hay mención alguna a la vida de los inmigrantes una vez en Chile.

Carolina Stefoni describe que “la ley es excesivamente retrograda. Tiene un contexto social nacional terrible, niega un montón de derechos y los niega así, sin excusas, como es el caso de los refugiados que los pueden tener detenidos mientras evalúan su situación de refugio. Claramente en los convenios internacionales no se acepta una cosa así y está en la ley. Y dicen ‘No, no se aplica’, pero sí se puede aplicar, porque está en la ley. Tiene muchas facultades discrecionales de expulsar. Esa ley te faculta para llevar a los inmigrantes detenidos. Hay una cantidad de distensiones de derecho que son un terror.”

Los expertos concuerdan en que esta falta de ley es causada, en parte, por lo nuevo del fenómeno de la inmigración. Solamente a partir de 1990 se dieron las condiciones políticas para que los extranjeros deseen venir a Chile. El problema es que incluso cuando comenzaron a llegar, la “migración” como tema político, era invisible. Así, el tema aparece solamente ahora, cuando ha habido un aumento de más del 75% en el número inmigrantes en Chile y todo se ha estado solucionando de manera fragmentada. Como explica Antonia Lara, “las instituciones de los Estados reaccionan o empiezan a implementar políticas muy tarde, siempre es posterior a que el fenómeno social ya esté instalado. Y es más bien cuando se arma un problema, a partir de un problema”.

Gabriel Flores opina que “estamos lejos de lograrlo, porque recién como la base para avanzar en una política pública, que es la estructura jurídica, está muy nueva todavía, está muy lenta. No se ha avanzado en términos jurídicos para establecer una ley adecuada que considera la integración de los migrantes y también el control de los flujos migratorios y por tanto las instituciones que tienen que ver con la protección social de los ciudadanos, chilenos y extranjeros, tampoco han avanzado mucho en términos coordinados para proteger a la población migrante o integrarla o establecer programas educativos, proyectos educativos interesantes, o presupuestos destinados al fortalecimiento de los funcionarios en salud, por ejemplo. No hay una política que sea global en ese sentido, son esfuerzos más o menos aislados que implican soluciones parche”.

En este contexto, fue fundamental el hecho de que, en su programa presidencial Michelle Bachelet haya prometido una política migratoria. La Presidenta proponía una Ley de

Migraciones actualizada y completa. Sin embargo, a un año del término del mandato de Bachelet, no hay señales de ésta ley.

Antonia Lara explica que “la ley de extranjería que es muy antigua, no está actualizada, usa un montón de términos ya añejos y xenofóbicos que de entrada es un pésimo comienzo. El nuevo proyecto se está discutiendo hace varios años, como 3 o 4, y nadie sabe lo que se están haciendo los legisladores con esta ley de migraciones”.

A pesar de las dudas de los expertos, Reginaldo Flores asegura que “tenemos como meta que a fin de año tengamos presentado un proyecto en el Congreso. La ley está en preparación.”

Es una información contradictoria, pues Ana Cortez afirma que “la ley todavía no se promulga y está ya hace, yo creo, unos buenos dos años en el parlamento.” Cortez cree que será un camino difícil. “La verdad es que es un tema complicado para la sociedad chilena, políticamente es difícil. Es difícil que los políticos chilenos en este momento vayan a promulgar una ley que garantice derechos a los migrantes sin sentir que van a pagar un costo político muy grande, porque no es un tema popular entre la población chilena. Entonces, yo creo que el gobierno que haga esto lo va a hacer en un momento de alta popularidad y de baja conflictividad, que no es el caso en este momento. Cosa de que no sea como ‘bueno, y además esto otro’, porque o si no yo lo veo difícil la verdad.”

Sin embargo, la OIM, organización que está promoviendo la nueva ley, tiene esperanzas. Gabriel Flores dice: “Por lo menos yo, no te podría decir que no veo que sea posible que

se avance en políticas, creo que siempre es posible avanzar en políticas públicas, pero es un proceso lento. A mi me da la impresión que vamos solucionando los problemas, los importantes, entrando a los 90's con la restauración de la democracia, como asegurar los derechos de la población chilena primero y ahora avanzando en temas que tienen que ver con otro tipo de derechos humanos, inmigrantes, minorías, etc.”.

### **La ley ideal**

Está claro que se necesita una nueva ley migratoria, pero, ¿qué necesita incluir esa ley?

Reginaldo Flores opina que “debe tratar de servir como un catalizador que ponga en evidencia los derechos que tienen que respetarle a las personas independiente de la condición migratoria que tengan, eso es fundamental (...) Reconocimiento esencial en el tema de los derechos humanos, yo diría y manejar de mejor manera algunas situaciones que se dan hoy en día y establecer los recursos que las personas pueden tener para evitar ese tipo de cosas.” Es necesario pasar de una ley que ignora los derechos de los inmigrantes a una que no sólo los respeta, sino también castiga su incumplimiento.

Por otro lado, la ley debe considerar las características de la migración económica actual, distinta a la de otras épocas. Reginaldo Flores asegura que “en la actualidad, por el tema de la movilidad de las personas, (la ley) debería ser capaz de establecer herramientas para resolver los distintos tipos de procesos migratorios que existen en el país, procesos que son más permanentes, que son menos permanentes, que son procesos migratorios que



requieren estar muy adelante del tema de movimiento de las personas.” Además, el documento “debería tener la capacidad de ayudar a evitar los delitos asociados al tema de las migraciones como son la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, entre otros”. Chile ha firmado una serie de acuerdos, decretos y normativas para evitar los delitos relacionados con las migraciones y la ley debería unirlos todos en un sólo documento.

Uno de los aspectos más cruciales es formalizar la coordinación entre servicios públicos para el trato de inmigrantes en general y niños inmigrantes en particular y especializarlos en ésta área. Según el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las políticas de la Infancia, las “efectivas interrelaciones entre la política de salud, de educación, de vivienda, de trabajo, más aquellos programas que atienden necesidades especiales de los niños y niñas, resultan indispensables si queremos generar la sinergia requerida para impactar positivamente en el desarrollo integral de la infancia. Que cada una de estas políticas o programas funcione bien en su propio ámbito es una condición necesaria pero insuficiente”.

En la actualidad, la coordinación intersectorial en el tema de las migraciones es más bien esporádica. Si bien Reginaldo Flores explica que el Departamento de Extranjería y Migración trabaja con otros organismos públicos, el tema de los niños inmigrantes no es un lineamiento transversal definido.

Un aspecto fundamental de una política migratoria adecuada es que considere las necesidades especiales de los niños inmigrantes. En este sentido, la ley debería estipular

pasos que faciliten la inserción de los menores extranjeros. No se trata solamente de defender sus derechos básicos, sino también reconocer e intentar aliviar el gran perjuicio emocional que sufren. Así, por ejemplo, se debe hacer todo lo posible por reducir el grado de discriminación a la que se ven sometidos los niños e intentar reducir los prejuicios a través de la educación. La Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) incluso sugiere penalizar legalmente los actos de discriminación.

Por otro lado, Isabel Farías, Coordinadora Intersectorial del Departamento de Protección de Derechos de SENAME, comenta “a nuestro servicio, desafortunadamente, han llegado entre enero y julio aproximadamente, 200 adolescentes extranjeros que han requerido de la intervención de la oferta pública para el respeto de sus derechos. Entonces yo creo que también tenemos que mirar desde el ámbito de los distintos servicios cómo lo estamos haciendo, y aun más atrás, como servicio cómo estamos aportando a reconocerlos como personas, a no discriminarlos porque acá a veces no sabemos tratar a los inmigrantes. Somos parte de un pueblo que tiene muchas bondades, pero también tiene muchos desafíos en el sentido de sensibilizarnos a esta realidad.”

En su texto “Niñez migrante: Blanco fácil para la discriminación”, Karla Irendira Gallo Campos asegura que “el análisis de la dimensión afectiva es crucial para la generación de políticas públicas y de las normas que abordan el fenómeno, ya que el dolor, la incertidumbre y el miedo son sentimientos que acompañan a los niños en todo el ciclo migratorio y que suelen tener efectos negativos en su desarrollo”.

Finalmente, no es suficiente una ley que incluya todos estos elementos. Se debe, además, velar porque estos derechos se cumplan. Como se estipula en la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia, “La efectividad de los derechos exige no sólo la recepción normativa de los derechos, sino que la adopción de mecanismos efectivos de garantía por parte del Estado (...) Adicionalmente, se requiere generar mecanismos que permitan difundir, seguir, monitorear y evaluar el cumplimiento del articular de la CDN”.

### **La Voluntad en Chile**

A pesar de los inmensos vacíos que existen en Chile respecto a los inmigrantes, los expertos concuerdan en que no se trata de una falta de voluntad, por lo menos de parte del gobierno. Viviana Mellano asegura que “igual se ve que hay una voluntad. Lo que pasa es que cuando tú implementas cualquier cosa para que eso se cumpla, primero tiene que haber un seguimiento del tema que yo no sé si en el espacio político ha pasado. Me da la impresión que no. Pero sí siento que hay la voluntad de que eso suceda. Y de hecho, si pienso, si bien no hay una ley migratoria acorde a la dinámica que se está dando hoy día, por lo menos se sacan estos decretos extraordinarios.”

Para la OIM el hecho que la Presidenta haya mencionado el tema en su programa ya es un avance. Además, el hecho de que el Ministerio de Salud haya solicitado a la OIM estudiar el acceso de los inmigrantes a los servicios de salud público muestra un interés. “De ahí se verá que se hace con eso, debería llegar a algo, pero por lo menos el tema está”, dice Gabriel Flores.

Por otro lado, las Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de la Infancia destinan un párrafo a los derechos de los niños inmigrantes- un avance desde la Política de Convivencia y el Plan Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia, documentos en los cuales el tema es ignorado.

Reginaldo Flores explica que para el Ministerio del Interior “es un tema importante, se han inyectado recursos al tema migratorio, desde el punto de vista de la atención de público, además el Ministerio del Interior lo estableció entre sus objetivos estratégicos, el tema legislativo, el tema de la movilización de la gestión, el tema de la inserción de los migrantes, por lo tanto desde la perspectiva gubernamental, por lo menos, en cuanto a tener objetivos relacionados al tema migratorio es muy importante.”

Flores cree que el problema radica entre los temas propuestos por el gobierno y los que efectivamente son una prioridad en la sociedad. “Existe una falta de actores que se involucren en la discusión de los temas migratorios, falta que la sociedad se involucre, falta que los políticos, el parlamento, de alguna forma tenga mayor opinión sobre este tema. Esa discusión yo diría que falta. Ahí, desde el punto de vista de la agenda pública, habría que imprimir mayor prioridad al tema de la migración. Pero desde el punto de vista de la agenda del gobierno, está”.

Si bien la discusión no parece bajar de los niveles más altos del gobierno, los expertos concuerdan en que la situación en Chile, si bien es problemática, es comparativamente mejor a la de otros países, pues por lo menos existe una voluntad tentativa de hacer algo.

Carolina Stefoni explica que “ahí hay intereses políticos y Chile no es en ningún caso el único lugar en el mundo de las migraciones. La discusión de las migraciones es una discusión política y económica. Europa está con unas leyes que cada vez están retrocediendo y retrocediendo más en términos de reconocimiento de los derechos de los inmigrantes. En Estados Unidos lo mismo; la postura de los conservadores es muy, muy nefasta para los migrantes. Entonces es una tendencia mundial donde hay intereses económicos e intereses políticos. Ahora, en Europa y Estados Unidos necesitan a los migrantes y eso les da un arma para negociar algo porque saben que los necesitan. Pero en Europa no tienen ningún interés en que se queden ahí para siempre. Ojalá para ellos hagan sus trabajos y se vayan.”

La italiana Cristina Minuto concuerda, “Yo creo, después de dos años que estoy acá trabajando en OIM, que Chile es un país que está muy adelante en la conciencia de lo que es el tema migratorio. En temas de voluntad, hay mucha voluntad, porque por lo menos se conversa de este tema: qué hacemos para la educación, qué hacemos para la salud. Claro, qué se hace después lógicamente es muy distinto, porque hay un tema de cursos y de prioridades, hay otras prioridades. Cada país primero se ocupa de sus nacionales y a Chile le falta mucho. Pero para mí, en comparación con mi país, nosotros con un flujo

migratorio mucho más grande, no tenemos la misma voluntad, no tenemos la misma conciencia y enfrentamos las cosas cuando ya es tarde.”

### **La difícil labor del Colectivo Sin Fronteras**

Entre el ir y venir de las prioridades políticas, las ONG's son un importante aporte a mantener la discusión viva. Si bien son varias las organizaciones no gubernamentales que velan por los derechos de los inmigrantes, una sola se especializa en los derechos de los niños inmigrantes: el Colectivo Sin Fronteras.

El Colectivo se ubica en un viejo cité de la comuna de Independencia. La casa se destaca entre lo lúgubre del barrio por su alegre pintura azul, amarilla, y verde. En la entrada, un largo pasillo de altos techos está decorado por dibujos infantiles. Al fondo del pasillo se distinguen dos mesas de taca-taca y una mesa de ping-pong. Del lado izquierdo, una pequeñísima pieza aloja la oficina de Ana Cortez, una de las fundadoras del Colectivo. Es increíble pensar que desde este pequeño espacio nacieron los mayores avances para los niños inmigrantes en Chile.

Ana Cortez relata: “El colectivo Sin Fronteras nació a principios del 2003 cuando varias personas que trabajábamos o que estábamos vinculadas con el tema de la inmigración, y veníamos de distintas organizaciones e instituciones del área de la investigación, nos reunimos para trabajar el tema de la infancia migrante en Chile”

El Colectivo se formó en una época en la cual el proceso de reunificación de las familias peruanas estaba iniciando. “Nos dimos cuenta de que ya el tema de la migración estaba tomando fuerza y había un proceso de reunificación familiar en marcha que no estaba siendo visibilizado. Había un montón de situaciones y problemas de vulneración de derechos que tenían los niños que no estaban siendo tomados por ninguna institución. No era un tema visible, más que nada. Entonces nosotros nos juntamos acá y comenzamos a trabajar con los niños y las niñas en talleres de promoción de derechos”, relata Ana.

Esta iniciativa surgió con dos fines: promover los derechos de los niños inmigrantes y promover la interculturalidad. Ya que el grupo fue pionero, muchos planes se fueron reajustando a medida que trabajaban con los niños y conocían su realidad.

Actualmente, el Colectivo realiza talleres con alrededor de 200 niños, extranjeros y chilenos. Estos talleres se realizan tanto en la sede como en escuelas. Ana explica: “nosotros tenemos un programa de integración, entonces tratamos de que los talleres sean mixtos, de que haya una real interculturalidad entre pares y ya tenemos talleres en varias escuelas de Santiago. La gente que nosotros convocamos, adultos, son las familias de estos niños.” La mayoría de los niños que atiende el Colectivo son peruanos, aunque hay un boliviano y un colombiano.

La cobertura es impresionante si se considera que el Colectivo Sin Fronteras no tiene mucho personal. “Somos cuatro del equipo de gestión, tres educadores, y cinco estudiantes en práctica, más cuatro monitores y varios voluntarios. Y trabaja gente de

distintas nacionalidades, peruanos, chilenos, una chica que es chileno-argentina, hay diversidad en eso también”, explica Ana.

El estudio “Niños y niñas en movimiento, derechos sin fronteras: búsquedas y desafíos de acción en el trabajo por los derechos de niños, niñas y jóvenes inmigrantes en Santiago de Chile”, realizado por la psicóloga Andrea Iglesias y la socióloga Julieta Vivar, da cuenta de los logros del programa “Niños y Niñas Sin Fronteras”, implementado por el Colectivo hace dos años. El estudio muestra que los niños del Colectivo tienen conciencia de cuáles son sus derechos como: que no les digan sobrenombres, que no les digan garabatos, que los respeten, que les den un nombre, que les enseñen, tener una familia, que los protejan.

Si bien el colectivo no aporta asistencia psicológica directa, pues su fin es más bien de promoción de derechos, sí genera instancias en las cuales los niños pueden participar y sentirse a gusto. Andrea Iglesias explica: “¿Qué significa para los niños participar del Colectivo Sin Fronteras? Dos cosas y bien importantes. Primero significa recrearse, salir del aburrimiento y experimentar un espacio de excepción de vulneración. Esto es bien importante si uno entra en el campo de la experiencia de vida de ellos. Sus papás trabajan todo el día doble o triple jornada, están todo el día en la casa, están mucho tiempo solos, asumiendo muchas veces las niñas roles adultos. Por lo tanto, la experiencia de la recreación, de la diversión, de la utilización del tiempo libre cobra un significado bastante más relevante”.



Por otro lado se trata de “un espacio donde se les llama por su nombre, donde el maltrato no es algo aceptado y donde también pueden experimentar relaciones positivas con el mundo adulto”. Según explica el estudio de Iglesias y Vivar, los niños logran establecer un lazo con los educadores del Colectivo “que no experimentan en su día a día en la escuela”.

El Colectivo también es importante en otro sentido: va generando cierto capital de esperanza en la vida de los niños. Los niños aprenden que “existe la posibilidad de que mi vida no fuera solo una rutina de ir al colegio, ir a la casa, hacer las tareas domésticas, estar solo, esperar que en algún momento lleguen mis padres’, sino que les da un punto de conexión con otros que va a ser bastante diferencial”.

Con el tiempo, el Colectivo se convirtió en el pilar de promoción de los derechos de la infancia migrante. Ana explica que “antes no pasaba nada. Hace cuatro o cinco años atrás, cuando nosotros empezamos, uno se sentía realmente hablando en chino. La comunidad de niños inmigrantes era algo invisible, no sólo para las autoridades chilenas, sino también para la propia comunidad inmigrante. No era un tema de preocupación. Igual ha sido bonito el proceso porque ahora es algo que está súper presente, que cada cual se ha hecho cargo de una parte y han aparecido muchas organizaciones como ésta, instituciones que están trabajando el tema.”

El Colectivo ha organizado una serie de seminarios sobre el tema, con la participación de organizaciones no gubernamentales, expertos académicos y representantes de instituciones estatales. A partir de estos seminarios, se han publicado dos libros. Incluso,

se les adjudican los más importantes avances legales que ha habido en la materia, incluyendo la “Ley Bitar”.

A pesar de todo esto, el Colectivo es el primero en asegurar que nada de esto es suficiente. Es imposible que una sola institución se haga cargo de todo el tema. Se trata de un trabajo difícil y lento. Por ejemplo, Iglesias dice que “el Colectivo logra incluir los temas importantes en el currículo de la escuela, como son el derecho de los niños inmigrantes, que es un tema que debería estar ahí, en un trabajo de 3 o 4 años”. Es decir, casi un ciclo educacional entero.

Por ello, entre las felicitaciones y elogios al Colectivo durante el seminario “Niños y niñas en movimiento, derechos sin fronteras”, Ana Cortez declara: “en el fondo acá la tarea es asegurarse de que lo que le pasa al Colectivo Sin Fronteras crezca. Incluso el logro del Colectivo debería repensarse en el sentido de cómo esta experiencia se transmite a otras organizaciones e instituciones que trabajan con niños. Háganlo afuera porque no se trata de que el Colectivo sea más grande para abarcar el problema mientras se agranda, sino que al revés. La comunidad nacional, peruana, Estado, también deben hacerse cargo de los derechos de los niños y niñas inmigrantes e intentar incorporarlo.”

## **Medios de (In) Comunicación**

La promoción de los derechos no sólo es tarea de los entes estatales y las ONG's, sino también de los medios de comunicación. El problema es que, en la mayoría de los casos, el tema de los niños inmigrantes no se toma salvo a partir de las crisis.

La sicóloga Antonia Lara asegura que el tema “aparece siempre como problema social y ahí también la categoría de migrante uno la ve que está muy orientada por aspectos negativos. Por ejemplo, es cierto que esa condición de vulnerabilidad hace que un inmigrante sea fácilmente victimizable. Entonces uno puede ver en los medios de comunicación social esta asignación del migrante como categoría social asociada a o la víctima o el delincuente, tipo borracho, violencia intrafamiliar, negocio ilegal. Entonces inmediatamente se identifican a los inmigrantes con estas dos categorías sociales que es la versión del ‘pobrecito’ o del ‘delincuente que viene a hacer daño a nuestra sociedad’ y que provoca mucha xenofobia. Ninguna de las dos versiones me parece da cuenta de la realidad del inmigrante.”

Si bien hay casos excepcionales en el cual los problemas reales de los niños inmigrantes, como son salud y educación, son tomados por los medios, muchas veces se otorga una visión simplista. Como relata Carolina Stefoni, “las visiones son muy limitadas, nomás. Se acogen mucho a los estereotipos sin ningún nivel de reflexión. Entonces, tenemos a los migrantes víctimas, migrantes pobres, migrantes peligrosos en el caso de los colombianos, la exacerbación de la erotización de la mujer colombiana, por ejemplo, de

la mujer negra. Veo que hay poca reflexión y poca conciencia y poca responsabilidad porque los repiten sin cuestionarlos.”

Ésta situación es lamentable si se considera la necesidad de discutir el tema de los niños inmigrantes en la sociedad. Antonia Lara, sin embargo, cree que se puede lograr. “Mi óptica es que algún día sea posible visibilizar en los medios y que algún día en los medios trabajen también para mostrar el aporte de la migración a una sociedad, el aporte en términos de la multiculturalidad, lingüísticos, de la riqueza del lenguaje, el aporte económico por supuesto, el aporte político. Realmente la migración trae un montón de *plus* a una sociedad de acogida, no solo problemas. De eso nadie habla.”

### **Una discusión pendiente**

¿Cuál es el paso final que debe dar Chile? Avanzar de las promesas a la práctica. Sin embargo, esto no pasará hasta que el tema de la infancia inmigrante cobre relevancia en la agenda pública. En la situación política actual, mientras la sociedad no vea la importancia del tema, los políticos no tomarán acciones a favor de los niños inmigrantes.

La creación de conciencia es una labor difícil. En primer lugar, son las mismas instituciones estatales las que deberían subir el tema a la palestra. La Política Nacional a Favor de la Infancia dice que es “necesario desarrollar una acción permanente de sensibilización, promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes en

los espacios cotidianos donde ellos se desenvuelven y se desarrollan, en los espacios de los adultos responsables de la crianza y de la integración plena de los niños en la sociedad, así como en los medios de comunicación”.

Esto, no obstante, es un círculo vicioso. La sociedad no discutirá el tema hasta que los entes estatales le den importancia, pero los políticos no le darán la debida importancia al tema hasta que la sociedad se los exija.

¿Qué hacer? En el entretanto, son otros los ámbitos que deben involucrarse en la discusión. Como dice Reginaldo Flores, “es un trabajo conjunto. No es un trabajo sólo del Estado. Y es de distintos agentes, incluso estatales, el tema de los niños migrantes uno no lo resuelve desde el departamento de extranjería, hay bastantes más actores que tienen que poner de su parte”. Para Flores los académicos, las ONG’s y los Medios de Comunicación deberían también involucrarse.

Por el contrario, Antonia Lara asegura que el problema nace porque los actores de la sociedad civil han sido excluidos en contra de su voluntad. “(La ley) no está puesta a discutirse en la sociedad civil y hay mucho conflicto en ese sentido. La sociedad civil me parece, por lo que he podido escuchar en distintos seminarios y congresos, quiere saber y quiere opinar y me parece que en Chile no están estos vehículos o algo pasa que se está decidiendo entre cuatro personas una legislación de este tipo.”

Carolina Stefoni está de acuerdo: “No sé que tipo de ley podría salir que realmente fuera una buena ley, porque tampoco hay una discusión. Es distinto el caso de Argentina, que tiene una muy buena ley pero que hubo una discusión muy buena, previa. Acá se discute a puertas cerradas, entre un par de personas y distintos ministerios, y no se incorpora a la sociedad civil, no se incorpora a los académicos, no se incorpora a las organizaciones internacionales. Espero que salga algo mejor de lo que tenemos, pero tampoco creo que salga algo tan bueno como podría ser.”

Más allá de las culpas, es primordial que la ley de migraciones y los derechos de los niños inmigrantes cobren relevancia y se discutan en toda la sociedad. No basta con que un círculo pequeño esté al tanto del problema. Funcionarios públicos, profesores y niños deben estar conscientes de la realidad de los niños inmigrantes y de sus derechos. La inmigración ya no puede ser vista como algo excepcional, distinto o, incluso, mala. Lo discutamos o no, es un hecho que el número de niños inmigrantes seguirá en aumento y el tema se hará cada vez más crucial. Se trata de una realidad que amenaza con sobrepasarnos si no estamos listos.

## Referencias

### Entrevistas

- AGUILAR, YURÍDIA. Peruana. 20 de agosto 2008 y 26 de agosto 2008. Huérfanos 3151, Santiago.
- CABRERA, ORLANDO. Peruano. 21 de agosto 2008 y 26 de agosto 2008. Huérfanos 3151, Santiago.
- CHAVEZ, SANDRA. Peruana. 6 de agosto 2008. Vasco da Gama 4467, Las Condes.
- CORTEZ, ANA. Encargada de Área de Investigación del Colectivo Sin Fronteras. 9 de Mayo 2008, 20 de junio 2008 y 13 de agosto 2008. Barnechea 320, Independencia
- FLORES, GABRIEL; Gomez, Andrea; Mellado, Viviana; Minuto, Cristina; Reyes, Ximena. Organización Internacional para las Migraciones- Misión Chile. Entrevista grupal. 19 de agosto 2008. Matilde Salamanca 736, piso 4, Providencia.
- FLORES, REGINALDO. Jefe sección de estudios del Departamento de Extranjería y Migración. 28 de agosto 2008. San Antonio 580, piso 6, Santiago.
- JULCA, JHERSSON. Peruano. 21 de agosto 2008 y 27 de agosto 2008. Huérfanos 3151, Santiago.
- LARA, ANTONIA. Psicóloga especializada en migrantes. Zoltner Consulting Group. Profesora Universidad Andrés Bello de Viña del Mar. 16 de julio. Augusto Legías Sur 79, Las Condes.
- OPAZO, MARIA FERNANDA. Argentina. 20 de septiembre 2008. Pasaje Gandarillas 564, Antofagasta.
- PINTO, VALENTINA Y NATALIA. Colombianas. 6 de septiembre 2008. Av. Bustamante 180, Providencia
- STEFONI, CAROLINA. Socióloga de la Universidad Católica de Chile. Investigadora en FLACSO-Chile. Profesora e Investigadora en Universidad Alberto Hurtado. 1 de agosto 2008. Cienfuegos 46, Santiago.

- TANTACHUCO, MIGUEL ALEXANDER. Peruano. 20 de agosto 2008 y 22 de agosto 2008. Huérfanos 3151, Santiago.

### **Conferencias**

- "Foro Bicentenario 2008: Migración, integración e identidad: miradas de idas y de vueltas Sudamérica- Europa." Participaron Isabel Yépez del Castillo, socióloga; Catherine Wihtol, cientista político; Carolina Stefoni, socióloga; María Emilia Tijoux, socióloga; Miguel Villa, geógrafo. 8 de julio de 2008. Matucana 100, Santiago.
- "Niños y niñas en movimiento, derechos sin fronteras: búsquedas y desafíos de acción en el trabajo por los derechos de niños, niñas y jóvenes inmigrantes en Santiago de Chile". Participaron Andrea Iglesias y Julieta Vivar, investigadoras; Isabel Farías, Coordinadora Intersectorial del Departamento de Protección de Derechos, SENAME; Jürgen Schuebelin, Director para América Latina y el Caribe de Kinder not Hilfe. 21 de agosto de 2008. Matucana 151, Santiago.

### **Bibliografía**

- ÁLVAREZ ARELLANO, LILIAN. Integración Social y Cultural de los Migrantes. Acceso a la educación. En: PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS. Derechos Humanos de los Migrantes. México, 2005. pp. 211- 216.
- AYMERICH, J., CANALES, M., VIVANCO, M. Encuesta tolerancia y no discriminación tercera edición. Fundación Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología Universidad de Chile. Santiago, Chile, 2004.
- COLECTIVO SIN FRONTERAS y FUNDACIÓN ANIDE. Niños y Niñas Inmigrantes en Chile: Derechos y Realidades. Santiago, Chile. LOM ediciones Ltda., 2004.
- COLECTIVO SIN FRONTERAS , FUNDACIÓN ANIDE y KINDER NOT HILFE. Niños y Niñas Migrantes: Políticas públicas, integración e interculturalidad. Santiago, Chile. Editorial Colectivo Sin Fronteras, 2006.
- CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA. Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia. Santiago, Chile. Quebecor World Chile S.A, 2006.



- FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES. Derechos humanos de las personas inmigrantes. En: Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2005. Santiago, Chile, 2005. [en línea] <<http://www.udp.cl/derecho/noticias/informe.htm> > [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]
  
- GALLO CAMPOS, KARLA IRENDIRA. Niñez migrante: blanco fácil para la discriminación. En: PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS. Derechos Humanos de los Migrantes. México, 2005. pp. 133- 138.
  
- HEVIA, R. y HIRMAS, C. Educación y diversidad cultural: Perspectivas de la educación intercultural. Ponencia presentada al Seminario Internacional Reformas curriculares en los 90 y construcción de ciudadanía. UNESCO , Santiago, Chile, 2003.
  
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Normas y derechos para escolares. Santiago. [en línea] <[http://600.mineduc.cl/docs/informacion/info\\_guia/guia\\_norm.pdf](http://600.mineduc.cl/docs/informacion/info_guia/guia_norm.pdf) > [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]
  
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Metas del Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia. Santiago, Chile, 2006.  
UNESCO. Educación y diversidad cultural. Estados Unidos, 2005.
  
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Glosario sobre migración. En: Derecho Internacional sobre Migración. N° 7. Ginebra, Suiza, 2006.
  
- PETIT, JUAN MIGUEL. Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos. Serie Población y Desarrollo, N° 38. CELADE- BID. Santiago, Chile, 2003.
  
- RED ONG'S DE INFANCIA Y JUVENTUD CHILE. Informe Alternativo Chile: Respuesta a las principales recomendaciones del Comité de los derechos del Niño de Naciones Unidas. Santiago, Chile. 2005.
  
- STEFONI, CAROLINA. Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos. Política - Universidad de Chile (N° 43): 319- 336, primavera 2004.
  
- STEFONI, CAROLINA. Mujeres inmigrantes peruanas en Chile. Papeles de Población- Universidad Autónoma del Estado de México (N°33): 118-145, julio- septiembre 2002.

- UNICEF. Informe Cuantitativo Primera Parte: Convivencia en el ámbito escolar. Santiago, Chile. 2004. [en línea]  
<[http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/108/estudio\\_convivencia\\_escolar.pps](http://www.unicef.cl/archivos_documento/108/estudio_convivencia_escolar.pps)>  
[Última Consulta: 2 de octubre, 2008]
- UNICEF. Informe Cuantitativo Segunda Parte: Los Prejuicios de los niños, niñas y adolescentes. Santiago, Chile. 2004. [en línea]  
<[http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos\\_documento/109/PPT%20prejuicios%20final.pps](http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/109/PPT%20prejuicios%20final.pps)> [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]

### **Convenciones, Leyes y Políticas**

- Decreto Ley N° 1094. Establece normas sobre extranjeros en Chile. Promulgado el 14 de julio de 1975.
- Decreto Supremo N° 597. Nuevo reglamento de extranjería, que modifica ligeramente el Decreto Ley N° 1094. Promulgado el 14 de junio de 1984.
- Código Del Trabajo D.F.L N° 1 (extractos). Establece las normas sobre contratación de extranjeros. Promulgado en julio de 1994.
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 45/158 el 18 de diciembre de 1990.
- Convención sobre los derechos del niño. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25 el 20 de noviembre de 1989.
- Mensaje N° 128-351 del Presidente de la República. Mensaje de S.E el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley de protección de derechos de la infancia y la adolescencia. 2 de julio del 2004.
- Política de Convivencia Escolar. Promulgada por el Ministerio de Educación en Diciembre del 2002. [en línea]  
<[http://biblioteca.mineduc.cl/documento/1197\\_Politica\\_Convivencia.pdf](http://biblioteca.mineduc.cl/documento/1197_Politica_Convivencia.pdf)>  
[Última Consulta: 6 de octubre, 2008 ]
- Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia. Promulgada por el Ministerio de Planificación en Diciembre del 2000. [en línea]  
<[http://www.oei.es/quipu/chile/politica\\_infancia.pdf](http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf)> [Última Consulta: 6 de octubre, 2008 ]

- Ordenanza N° 07/ 1008 (1531) del Ministro de Educación. Instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial. 4 de agosto 2005.

## **Prensa**

ESTRADA, DANIELA. Chile: Migraciones, trampa para extranjeros. Luis Emilio Recabarren. Santiago, Chile. 7 de septiembre, 2007. [en línea]  
<<http://www.luisemiliorecabarren.cl/?q=node/410>> [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]

RAMIREZ, PEDRO. Los efectos del “perdonazo migratorio”: salud pública espera más de 30 mil nuevos usuarios. Centro de Investigación e Información Periodística. Santiago, Chile. 4 de enero, 2008 [en línea] < <http://ciperchile.cl/2008/01/04/los-efectos-del-perdonazo-migratorio-salud-publica-espera-mas-de-30-mil-nuevos-usuarios/>> [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]

VALENCIA, ANTONIO. Niños Inmigrantes: No hay Salud. La Nación. Santiago, Chile. 9 de enero de 2006. [en línea]  
<[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20060108/pags/20060108214817.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20060108/pags/20060108214817.html)> [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]

VALENZUELA LEVI, NICOLÁS. Chile: ¿La tierra de oportunidades? Plataforma Urbana. Santiago, Chile. 13 de noviembre, 2007. [en línea]  
<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2007/11/13/chile-%C2%BFla-tierra-de-las-oportunidades/>> [Última Consulta: 2 de octubre, 2008]